

**TERCERA SECCION**  
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

(Viene de la Segunda Sección)

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Aspira a construir una sociedad democrática en la que prevalezca la solidaridad y la fraternidad entre todos; se respeten los derechos de las minorías, la diversidad y la diferencia; y tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos; por lo tanto, una democracia representativa, participativa, incluyente y plural, para que todas las ciudadanas y ciudadanos sean libres de expresar sus opiniones y de elegir su forma de vida; que permita el cambio pacífico de los gobernantes y la transformación permanente de la sociedad.</p> <p>En la construcción de una sociedad democrática, resulta fundamental garantizar la libertad de organización de las y los trabajadores para luchar por mejorar sus ingresos, sus condiciones de trabajo y su nivel de vida. Son también vitales para reclamar el cumplimiento de la ley y la aplicación de políticas públicas encaminadas a redistribuir la riqueza.</p> <p>El PRD postula la formación de un Estado democrático y social en el que todos los niveles de gobierno rindan cuentas a la ciudadanía, exista transparencia en la administración de los recursos y eficiencia en sus programas y acciones de gobierno. Se debe erradicar en forma definitiva la corrupción, la arbitrariedad y el autoritarismo. Estamos comprometidos con el principio de separación entre las Iglesias y el Estado y nos oponemos a que se utilice el poder político para imponer dogmas o creencias religiosas; nos pronunciamos por un Estado laico que sea tolerante con todas las formas de pensamiento y estilos de vida.</p>	<p>Aspira a construir una sociedad democrática en la que prevalezca la solidaridad y la fraternidad entre todos; se respeten los derechos de las minorías, la diversidad y la diferencia; y tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos; por lo tanto, una democracia representativa, participativa, incluyente y plural, para que todas las ciudadanas y ciudadanos sean libres de expresar sus opiniones y de elegir su forma de vida; que permita el cambio pacífico de los gobernantes y la transformación permanente de la sociedad.</p> <p>En la construcción de una sociedad democrática, resulta fundamental garantizar la libertad de organización de las y los trabajadores para luchar por mejorar sus ingresos, sus condiciones de trabajo y su nivel de vida. Son también vitales para reclamar el cumplimiento de la ley y la aplicación de políticas públicas encaminadas a redistribuir la riqueza.</p> <p>El PRD postula la formación de un Estado democrático y social en el que todos los <b>órdenes</b> de gobierno rindan cuentas a la ciudadanía, exista transparencia en la administración de los recursos y eficiencia en sus programas y acciones de gobierno. Se debe erradicar en forma definitiva la corrupción, el <b>patrimonialismo</b>, la arbitrariedad y el autoritarismo.</p> <p><b>Al establecer la importancia de la relación con sus gobiernos, el PRD busca armonizar sus postulados programáticos con un ejercicio de gobierno eficiente y eficaz. Por ello se propone impulsar formas de participación ciudadana que acerquen a la población con las tareas de gobierno como la planeación y rendición de cuentas. De igual forma, impulsa la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato como mecanismos de participación ciudadana en todos los órdenes de gobierno.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El PRD se compromete a seguir luchando por la democratización del Estado con el objeto de construir una relación entre gobernantes y gobernados fincada en la participación ciudadana permanente, en elecciones libres y equitativas, y apegada a la ley.</p> <p>Estamos convencidos de que el Estado, como una organización del poder político que se da a sí misma la sociedad, debe instituirse al servicio de ésta. En concordancia con las características de la nación mexicana, ha de ser democrático y federal, representativo y participativo, pluriétnico y pluricultural; procurará, junto con todos sus ciudadanas y ciudadanos, el bienestar general e individual de las mexicanas y los mexicanos, cuidando su desarrollo integral y un progreso humanista</p> <p>Las artes y los descubrimientos científicos y tecnológicos, son una fuente de enriquecimiento y de expansión del potencial humano. Por ello, lucharemos por ampliar los espacios para su expresión, auspiciar su desarrollo libre y espontáneo y el acceso de toda la población a su disfrute.</p>	<p><b>El PRD se compromete con el principio de la separación entre las iglesias y el Estado y se opone a que se utilice el poder público para imponer dogmas y creencias religiosas. Se pronuncia a favor de la consolidación un Estado laico que sea tolerante con todas las formas de pensamiento y estilos de vida.</b></p> <p>El PRD se compromete a seguir luchando por la democratización del Estado con el objeto de construir una relación entre gobernantes y gobernados fincada en la participación ciudadana permanente, en elecciones libres y equitativas, y apegada a la ley.</p> <p>Estamos convencidos de que el Estado, como una organización del poder político que se da a sí misma la sociedad, debe instituirse al servicio de ésta.</p> <p>En concordancia con las características de la nación mexicana, ha de ser democrático y federal, representativo y participativo, pluriétnico y pluricultural; procurará, junto con todos sus ciudadanas y ciudadanos, el bienestar general e individual de las mexicanas y los mexicanos, cuidando su desarrollo integral y un progreso humanista.</p> <p><b>El conocimiento, las artes y el desarrollo científico y tecnológico, son una fuente de enriquecimiento y de expansión del potencial humano. Por ello, lucharemos por ampliar los espacios para su expresión, auspiciar su desarrollo libre y espontáneo y el acceso de toda la población a su disfrute.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Reafirmamos que la sociedad tiene el derecho inalienable e incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando así lo requiera.</p>	<p>La defensa del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestra Nación; del derecho al acceso democrático de todas y todos los mexicanos; son temas sustantivos en los que la izquierda debe aportar su sentido humanitario, de conciencia social, de arraigo comunitario y de solidaridad internacional, respondiendo así a la pluriculturalidad que resguarda, recrea y mantiene vivíos nuestros códigos de identidad nacional frente al embate del mercado.</p> <p>Reafirmamos que <b>el pueblo</b> tiene el derecho inalienable y <b>soberano</b> a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando así lo requiera.</p> <p><b>VII. EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO</b></p> <p>En el PRD estamos comprometidos con el principio de la separación entre las iglesias y el Estado y se opone a que se utilice el poder público para imponer dogmas y creencias religiosas. Nos pronunciamos a favor de la consolidación de un Estado laico que garantice todas las formas de pensamiento y estilos de vida.</p> <p>La separación de la Iglesia y el Estado es una conquista histórica de la Reforma liberal del siglo XIX mexicano, cuando se construyó la segunda Republica en franca confrontación con un clero que defendía sus fueros y privilegios y, aliado con los elementos conservadores, llegó al extremo de buscar la subordinación de nuestra nación a un imperio extranjero.</p> <p>Para la izquierda moderna y el pensamiento liberal de nuestros tiempos, el poder político es una esfera de actividad autónoma de las religiones. Es por ello que pugnamos porque el Estado democrático garantice la libertad de creencias a todas las personas, cualquiera que sea la creencia religiosa o no religiosa que adopten libremente. Ello supone la neutralidad confesional del Estado y de las instituciones públicas de manera que todos los miembros de la sociedad, creyentes y no creyentes, puedan ser tratados sin privilegios ni discriminación.</p>	<p>Artículo 25, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>VII. POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de seguridad nacional. Por ello, el PRD se pronuncia por un desarrollo sustentable. La sustentabilidad consiste en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; entre el trabajo y el capital; y entre el mercado mundial y el mercado nacional.</p>	<p>El PRD no profesa una ideología antirreligiosa, sino de neutralidad y respeto a las diversas creencias. El laicismo rechaza los regímenes teocráticos en los que una iglesia controla el poder político, a la vez que rechaza los regimenes políticos que se sirven de una religión oficial para legitimarse ideológicamente. Asimismo, rechaza el que se pretendan utilizar las creencias religiosas con fines electorales, para apoyar o descalificar adversarios políticos exacerbando las contradicciones y divisiones de la población.</p> <p>El PRD defiende al Estado laico que garantiza la libertad individual de culto. Las diferentes religiones deben ser iguales ante la ley y gozarán por igual de las garantías necesarias para realizar, con plena libertad, las actividades propias de sus fines.</p> <p>VIII. POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de <b>sobrevivencia</b> y seguridad nacional. Por ello, el PRD se pronuncia por un desarrollo <b>sostenido y sustentable que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y futuras, basado</b> en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; entre el trabajo y el capital; y entre el mercado mundial y el mercado nacional.</p>	<p>Artículo 25, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>En la construcción de un desarrollo sustentable resulta fundamental no confundir progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza. El PRD considera necesario y posible construir un nuevo sistema económico en el que el mercado no determine las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine la orientación y el carácter del mercado. Para ello, se requiere incorporar a empresarios y trabajadores a la planeación económica y social, con el objetivo de eliminar progresivamente la explotación, la pobreza y las desigualdades, haciendo posible el acceso de las mexicanas y los mexicanos a los beneficios materiales y culturales que les permita un mejoramiento permanente de su nivel y calidad de vida.</p> <p>El PRD se pronuncia por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado.</p> <p>En la batalla por la conservación y recuperación del medio ambiente, la creación de tecnologías limpias es fundamental para el desarrollo sustentable.</p>	<p>En la construcción de un desarrollo sustentable resulta fundamental no confundir progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza. El PRD considera necesario y posible construir un nuevo sistema económico en el que el mercado no determine las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine la orientación y el carácter del mercado.</p> <p><b>En consecuencia el PRD promoverá que las comunidades y grupos campesinos e indígenas participen activa y equitativamente en los proyectos sociales y productivos que impliquen la transformación de los recursos de su entorno medioambiental.</b></p> <p>Para ello, se requiere incorporar a empresarios y trabajadores a la planeación económica y social, con el objetivo de eliminar progresivamente la explotación, la pobreza y las desigualdades, haciendo posible el acceso de las mexicanas y los mexicanos a los beneficios materiales y culturales que les permita un mejoramiento permanente <b>en</b> su nivel y calidad de vida.</p> <p>El PRD se pronuncia por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado.</p> <p>En la batalla por la conservación y recuperación del medio ambiente, la creación de tecnologías limpias es fundamental para el desarrollo sustentable.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>VIII. INDEPENDENCIA Y SOBERANIA</p> <p>La independencia de México es la reivindicación del derecho de los mexicanos y mexicanas a tomar sus propias decisiones sin interferencias o presiones provenientes del exterior.</p> <p>La soberanía es la capacidad del Estado mexicano, como expresión de la voluntad popular libremente manifestada, de asumir sus decisiones y compromisos frente al resto del mundo en beneficio común y a favor de la convivencia internacional justa y equitativa.</p> <p>La tecnología y los conocimientos científicos han sido controlados por las grandes potencias y corporaciones afectando la conducta y la vida de naciones y pueblos. El desarrollo tecnológico y científico ha sido manipulado deliberadamente para profundizar la dependencia y la explotación irracional de los recursos naturales de los países en desarrollo. Por ello, el PRD asume esta problemática como un asunto estratégico y considera que la generación y aplicación de conocimientos debe ser una herramienta básica al servicio de la soberanía de las naciones y para promover un desarrollo equitativo y sustentable a nivel mundial.</p> <p>El PRD se compromete a luchar por liberar al país y al pueblo de México de toda forma de dominación extranjera que se sustente en la fuerza militar o en el poder económico y político. El PRD defenderá el derecho de las mexicanas y mexicanos a decidir libremente sobre su presente y su futuro. Asimismo, aspiramos a una nación abierta al mundo, a sus culturas, al comercio, al intercambio tecnológico y científico y al conocimiento mutuo a través de la convivencia respetuosa y pacífica.</p>	<p>IX. INDEPENDENCIA Y SOBERANIA</p> <p><b>El PRD afirma como principio que la Independencia de México es la base y origen del derecho soberano de las mexicanas y los mexicanos a tomar sus propias decisiones sin interferencia o presiones provenientes del exterior.</b></p> <p>La soberanía <b>reside esencialmente en el pueblo e incluye</b> la capacidad del Estado mexicano, como expresión de la voluntad popular libremente manifestada, de asumir sus decisiones y compromisos frente al resto del mundo en beneficio común y a favor de la convivencia internacional justa y equitativa.</p> <p>La tecnología y los conocimientos científicos han sido controlados por las grandes potencias y corporaciones afectando la conducta y la vida de naciones y pueblos. El desarrollo tecnológico y científico ha sido manipulado deliberadamente para profundizar la dependencia y la explotación irracional de los recursos naturales de los países en desarrollo. Por ello, el PRD asume esta problemática como un asunto estratégico y considera que la generación y aplicación de conocimientos debe ser una herramienta básica al servicio de la soberanía de las naciones y para promover un desarrollo equitativo y sustentable a nivel mundial.</p> <p>El PRD se compromete a luchar por liberar al país y al pueblo de México de toda forma de dominación extranjera que se sustenten en la fuerza militar o el poder económico y político. El PRD defenderá el derecho de las mexicanas y mexicanos a decidir libremente sobre su presente y su futuro. Asimismo, aspiramos a una nación abierta al mundo, a sus culturas, al comercio, al intercambio tecnológico y científico y al conocimiento mutuo a través de la convivencia respetuosa y pacífica.</p>	<p>Artículo 25, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>IX COOPERACION Y PAZ MUNDIALES</p> <p>El PRD se pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económica a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países. Se pronuncia por un sistema mundial basado en la cooperación internacional en la que ningún país obtenga beneficios unilaterales sin una compensación al más débil. El P.R.D. pugnará por la existencia de un derecho internacional justo y equitativo y en particular en la aplicación de leyes y regulaciones al capital financiero especulativo.</p> <p>La globalización, controlada por unos cuantos gobiernos nacionales y corporaciones trasnacionales, deberá dejar su lugar a una nueva mundialización, es decir, a un nuevo orden mundial basado en la distribución, entre todos los pueblos, de los beneficios del conocimiento científico y técnico, en la eliminación de la especulación financiera, en un comercio mundial equitativo y en la libre circulación y divulgación de los bienes culturales y artísticos. Igualmente, el PRD se pronuncia por la democratización de los organismos internacionales y rechaza su utilización por parte de las naciones hegemónicas para enjuiciar e intervenir unilateralmente en otros países.</p>	<p><b>X. POLITICA INTERNACIONAL, COOPERACION INTERNACIONAL Y PAZ MUNDIAL</b></p> <p>El PRD se pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económica a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países. <b>Por el respeto irrestricto a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, civiles, sociales, políticos y económicos y su incorporación al cuerpo normativo Federal, estatal y municipal.</b> Se pronuncia por un sistema mundial basado en la cooperación internacional <b>para el desarrollo</b> en la que ningún país obtenga beneficios unilaterales sin una compensación <b>justa</b> al más débil. <b>Su política internacional se sustenta en el multilateralismo, el fortalecimiento de las instituciones de justicia internacional que sancionen los graves actos de irresponsabilidad, represión, autoritarismo y crímenes contra la humanidad.</b> El PRD pugnará por la existencia de un derecho internacional justo y equitativo y en particular en la aplicación de leyes y regulaciones al capital financiero especulativo.</p> <p>La globalización, controlada por unos cuantos gobiernos nacionales y corporaciones trasnacionales, deberá dejar su lugar a un nuevo orden mundial basado en la distribución, entre todos los pueblos, de los beneficios del conocimiento científico y técnico, en la eliminación de la especulación financiera, en un comercio mundial equitativo y en la libre circulación y divulgación de los bienes culturales y artísticos. Igualmente, el PRD se pronuncia por la democratización de los organismos <b>políticos y financieros</b> internacionales <b>como la ONU, OEA, la OCDE, FMI y BM</b> y rechaza su utilización por parte de las naciones hegemónicas para enjuiciar e intervenir unilateralmente en otros países.</p>	<p>Artículo 25, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El PRD aspira y convoca a construir otra globalización, una globalización dirigida por los de abajo, por los ciudadanos y ciudadanas, por los pueblos y comunidades que son la sustancia de las distintas naciones del planeta. Una mundialización que someta la producción y la aplicación del conocimiento al objetivo de enriquecer intelectual, espiritual y materialmente a la humanidad.</p> <p>El PRD se pronuncia igualmente por la asociación de países a nivel regional y mundial, especialmente con nuestros hermanos de América Latina, con fines comerciales, culturales y políticos siempre y cuando estas asociaciones tiendan a superar las desigualdades y sirvan para que los países de menor desarrollo alcancen niveles superiores de bienestar. Mención especial requieren las y los trabajadores migrantes ya que sufren en todo el mundo y en particular los mexicanos y mexicanas en Estados Unidos, de frecuentes violaciones a sus derechos humanos y laborales. Por ello, el PRD se pronuncia por la defensa y protección de todos los derechos de los mexicanos y las mexicanas que laboran en Estados Unidos y en otros países.</p>	<p>El PRD aspira y convoca a construir otra globalización, una globalización dirigida por los de abajo, por los ciudadanos y ciudadanas, por los pueblos y comunidades que son la sustancia de las distintas naciones del planeta. Una <b>globalización</b> que someta la producción y la aplicación del conocimiento al objetivo de enriquecer intelectual, espiritual y materialmente a la humanidad.</p> <p><b>El PRD se pronuncia por un mayor acercamiento político con las fuerzas políticas y sociales democráticas de todo el mundo. De manera particular, aceptamos la binacionalidad de nuestra sociedad migrante, su libre organización social y política para la consecución y conquista de sus derechos políticos, económicos y sociales. Por ello, el PRD se pronuncia por la defensa y protección de todos los derechos de los trabajadores migrantes mexicanos y mexicanas que laboran en Estados Unidos y en otras naciones del mundo.</b></p> <p>El PRD se pronuncia igualmente por la asociación de países a nivel regional y mundial, especialmente con nuestros hermanos de América Latina, con fines comerciales, culturales y políticos siempre y cuando estas asociaciones tiendan a superar las desigualdades y sirvan para que los países de menor desarrollo alcancen niveles superiores de bienestar. Mención especial requieren las y los trabajadores migrantes que sufren en todo el mundo, <b>particularmente</b> los mexicanos en Estados Unidos, de frecuentes violaciones a sus derechos humanos y laborales, <b>llegando inclusive al homicidio</b>. Por ello, el PRD se pronuncia por la defensa y protección de todos los derechos de <b>las y los migrantes, de cualquier nacionalidad</b>, que laboran en Estados Unidos y otros países.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La paz en el mundo será conquistada por la democracia, la igualdad, la libertad y la solidaridad, el respeto a la independencia y la soberanía de los Estados, y la observancia del principio de autodeterminación de los pueblos. El PRD se compromete a luchar por una política internacional que promueva el cuidado y la protección del medio ambiente para un desarrollo sustentable; a favor de la paz, el desarme mundial y la solución pacífica de las controversias. El PRD establecerá relaciones y brindará la más amplia solidaridad con los movimientos y partidos democráticos y de izquierda en el mundo que luchen por los mismos objetivos.</p> <p>Asistimos a la emergencia de movimientos sociales de nuevo tipo, que son parte de la lucha mundial por la democracia y la justicia social; el PRD las reconoce, se identifica con ellas y se declara parte de las mismas.</p> <p>Todo lo que antecede define el proyecto de izquierda del PRD. Se trata de los principios que guían la Revolución Democrática que proclama. Le dan identidad y sustento a su actividad política. El PRD reconoce que este proyecto queda abierto a las aportaciones de todos los mexicanos y mexicanas, y convoca a su debate, enriquecimiento y desarrollo.</p>	<p><b>El PRD asume y declara su solidaridad con los movimientos libertarios de nuestros pueblos latinoamericanos, guiados por los principios de fraternidad, combate a la desigualdad, solidaridad con las causas populares y el deseo de construir un mundo de libertades y justicia, bajo el criterio libertario de la izquierda y las alternativas sociales.</b></p> <p>La paz en el mundo será conquistada por la democracia, la igualdad, la libertad y la solidaridad, el respeto a la independencia y la soberanía de los Estados, y la observancia del principio de autodeterminación de los pueblos. <b>El PRD manifiesta su profundo rechazo a la guerra preventiva como un signo oprobioso de violencia. Por esta razón, se manifiesta por una paz con justicia y sin venganza, en la que la lucha contra el terrorismo no signifique la opresión de los pueblos. Un nuevo diálogo entre las naciones para alcanzar la paz y la seguridad internacional.</b> El PRD se compromete a luchar por una política internacional que promueva el cuidado y la protección del medio ambiente para un desarrollo sustentable; a favor de la paz, el desarme mundial y la solución pacífica de las controversias.</p> <p>El PRD establecerá relaciones y brindará la más amplia solidaridad con los movimientos y partidos democráticos y de izquierda en el mundo que luchen por los mismos objetivos.</p> <p>Asistimos a la emergencia de movimientos sociales de nuevo tipo, que son parte de la lucha mundial por la democracia y la justicia social; el PRD las reconoce, se identifica con ellas y se declara parte de las mismas.</p> <p>Todo lo que antecede define el proyecto de izquierda del PRD. Se trata de los principios <b>y valores</b> que guían la Revolución Democrática que proclama. Le dan identidad y sustento a su actividad política. El PRD reconoce que este proyecto queda abierto a las aportaciones de todos los mexicanos y mexicanas, y convoca a su debate, enriquecimiento y desarrollo.</p>		

ANEXO CINCO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS			
PARTIDO POLITICO Partido de la Revolución Democrática DOCUMENTO: <b>PROGRAMA</b>			
TEXTOS VIGENTES	TEXTOS REFORMADOS	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Partido de la Revolución Democrática Programa</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Una nueva constitucionalidad será la expresión jurídica fundamental del Estado democrático y social, en la que se plasmen los derechos políticos y sociales, la defensa de los derechos humanos, la reivindicación de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y de las mujeres y hombres de la tercera edad, el acceso de todas y todos a la justicia; los derechos de los pueblos indios; la preservación y disfrute de los recursos naturales; y el ejercicio de la soberanía e independencia nacional.</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática Programa</p> <p>(...)</p> <p>El Estado democrático y social de derecho garantiza las libertades plenas del ciudadano pero propicia la creación de un nuevo modelo de desarrollo económico que suprima la explotación de las personas, fomentando la participación pública, social y privada sobre los medios de producción.</p> <p>(...)</p> <p>Una nueva constitucionalidad será la expresión jurídica fundamental del Estado democrático y social, en la que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales y de solidaridad, tanto como de sus derechos civiles y políticos. La defensa de los derechos de opinión, reunión y asociación; al trabajo, a la vivienda, a la alimentación adecuada y al agua potable, a la salud, a la educación de calidad, a la libre planificación familiar, a la información eficaz; a la paz y la justicia, a un ambiente adecuado para la salud y al desarrollo sostenible logrado a través de la preservación y disfrute de los recursos naturales deben ser garantizados legalmente, pudiendo ejercer estos derechos, en el marco de la soberanía e independencia nacional. Todos los mexicanos y las mexicanas, sin distinción de sexo, orientación sexual, expresión e identidad sexogenérica, edad, religión, condición económica, social o étnica, no serán discriminados.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p> <p><b>I. DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS</b></p> <p>1</p> <p>Los derechos establecidos en la <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> y en otras resoluciones y declaraciones internacionales serán incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano. Se promoverá la integración de un capítulo constitucional referente a los derechos humanos, que deberá establecer la supremacía de los mecanismos internacionales de estos derechos frente a la legislación interna.</p>	<p>(...)</p> <p><b>Este Programa es de carácter obligatorio para los mandatarios del Partido y los legisladores estatales y federales, y para todos los órdenes de gobierno emanados del PRD.</b></p> <p>I. DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS.</p> <p><b>1.- Derechos Humanos</b></p> <p><b>El Partido de la Revolución Democrática pugna por el reconocimiento y la aplicación de todos los derechos humanos y su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y colectivos, medioambientales, de minorías y de diversidad, estarán garantizados plenamente para todas las mexicanas y todos los mexicanos para toda persona de otra nacionalidad que viva o transite por nuestro país. Su reconocimiento, vigencia y cumplimiento son fruto de las luchas populares y sociales, de mujeres y de hombres, en todo el mundo, países y regiones, durante procesos históricos de cientos de años. En este sentido debe diseñarse el proyecto de nación. El objetivo fundamental del PRD en materia de derechos humanos es su exigibilidad, defensa y concreción orientadas a su plena realización en todos sus niveles y ámbitos.</b></p>	<p>Artículo 26, incisos a) y b) del COFIPE.</p>	<p>Sí cumple.</p>

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Los derechos humanos conocidos hasta la fecha y todos aquellos que se puedan ir generando al cabo de la historia por razones propias de las luchas sociales, del desarrollo de las sociedades, su reconocimiento, aceptación y aplicación, serán valor fundamental del Estado mexicano, sustentado en una observación permanente de la sociedad, donde los derechos humanos de la sociedad serán vértice y de ahí se radiquen a los individuos.</p> <p>La justa repartición del ingreso y de la riqueza de la nación, dará base a una nueva sociedad., ya que son marco y condición de una nueva sociabilidad.</p> <p><b>2.- Exigibilidad de los Derechos Humanos</b></p> <p>El reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos individuales, colectivos, sociales y culturales, de diversidad y de minoría, son producto de un amplio proceso histórico universal. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales, que han sido suscritos y ratificados por nuestro país, incluyen consensos básicos que la humanidad ha reconocido como derechos inalienables y que obligan a la adopción de medidas, hasta el máximo de recursos de que disponga, encaminadas a lograr progresivamente y por todos los medios apropiados, la plena efectividad de los derechos humanos. El cumplimiento de estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes que de ella emanan, posibilita la igualdad social real y su exigibilidad individual y colectiva. Por ello, una tarea inmediata es la adecuación normativa, en los términos de los artículos 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de las reformas constitucionales conducentes y a las legislaciones y reglamentaciones federales y estatales.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El ejercicio de los derechos individuales se promoverá y protegerá mediante la acción de los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.</p> <p>2</p> <p>Los derechos a la vida, libertad, educación, cultura, lengua, actividad profesional, trabajo, recreación y tiempo libre, manifestación y publicación de las ideas, asociación, petición, voto pasivo y activo, tránsito, acceso a la justicia, privacidad, preferencia sexual, libre decisión sobre el propio cuerpo, la paternidad y la maternidad responsables, no solamente deben ser garantizados por el Estado mediante la prohibición a la autoridad para restringirlos o violarlos, sino también a través de la obligación de aquél de proveer las condiciones necesarias para su pleno disfrute.</p>	<p>El ejercicio de los derechos <b>humanos</b> se promoverá y protegerá mediante la acción de los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.</p> <p><b>El mecanismo concreto que guía la exigibilidad de los derechos humanos es el universalismo básico, que significa el establecimiento de los mínimos indispensables que todo mexicano y mexicana puede exigir el acceso inmediato a una vida digna.</b></p> <p><b>El universalismo básico es una herramienta que tiene en el horizonte la exigibilidad de los derechos sociales mediante indicadores claros, debajo de los cuales ninguna persona en ejercicio de su condición ciudadana, debe vivir.</b></p> <p><b>3.- Derechos Humanos y Poder Público</b></p> <p><b>Se debe condicionar el ejercicio de todo poder público, incluido el judicial, a la reconstrucción del tejido social y el desempeño de la economía al pleno respeto y garantía de estos instrumentos de derecho internacional y nacional y reconocerlos como vinculatorios en nuestra legislación. Los derechos humanos tienen primacía sobre todos los poderes, incluido el del Estado que debe garantizarlos y puede reglamentar su ejercicio y cumplimiento pero no derogarlos y el del mercado, que debe satisfacerlos pero no anularlos.</b></p> <p><b>El Partido de la Revolución Democrática propone y aspira a la construcción de un Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las mexicanas y todos los mexicanos. El compromiso con la construcción de esta nueva forma de Estado nos diferencia de manera radical del pensamiento neoliberal y conservador.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El Estado garantizará la igualdad de oportunidades para todas y todos, respetará y hará respetar, cumplirá y hará cumplir los derechos sociales.</p> <p>El acceso de todas las mexicanas y los mexicanos a los servicios de salud y a la salud sexual y reproductiva será garantizado efectivamente por el Estado, sin discriminaciones, a través de un sistema nacional.</p>	<p><b>Es responsabilidad fundamental del Estado mexicano implementar los cambios y crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, políticas públicas eficientes y eficaces y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea real y vigente.</b></p> <p>Al respecto, tiene una doble responsabilidad frente a los derechos humanos: en primer lugar, la de no escatimar esfuerzos ni recursos disponibles para brindar constantemente las mejores condiciones para su pleno ejercicio y disfrute entendiéndolos de manera integral y con perspectiva de género; en segundo lugar, la de crear los mecanismos más eficientes para que todas las personas puedan hacer valer estos derechos y puedan disfrutar de ellos.</p> <p>El PRD pugnara en todo momento ante el gobierno federal, así como ante los gobiernos estatales y municipales por la implementación de políticas públicas específicas, encaminadas a la protección y salvaguarda de los llamados grupos vulnerables de la sociedad, a través de programas viables y permanentes que garanticen los derechos proclamados en nuestra Constitución Política, las convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos signados y ratificados por nuestro país.</p> <p><b>4.- Derechos Humanos y PRD</b></p> <p>Por su parte, el PRD el compromete a la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los Derechos Humanos dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El Estado deberá garantizar el derecho al empleo y al salario justo, mediante programas que puedan ser fiscalizados por el poder legislativo; al mismo tiempo, promoverá una política de capacitación laboral. Las trabajadoras y trabajadores tendrán derecho a un seguro de desempleo.</p>	<p>En este sentido, el PRD lucha en lo inmediato por impedir y combatir la reversibilidad de los ya reconocidos formal y jurídicamente. Pero su actividad no se reduce a ello, también se involucra en su ampliación y desarrollo tanto en el ámbito internacional como en el que cabe dentro de las fronteras nacionales. En este período, destacan por el peligro y realidad de su reversión, entre otros, los de alimentación, empleo, salud, vivienda y educación, de seguridad social y el sistema de pensiones.</p> <p><b>5.- Derecho a Nivel de Vida Digna</b></p> <p>Nuestro partido en materia de derechos humanos no debe tener limitaciones. Desde ahora las bases de esta sociedad serán educar, enseñar y crear la cultura amplia en las mujeres y los hombres pugnando por construir una sociedad más justa, equitativa, libre, incluyente, propositiva y democrática, en donde los seres humanos sean lo más importante.</p> <p>Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como hacerlo exigible y organizar la economía y regular el mercado para que sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.</p> <p><b>Se establecerá el Seguro de Desempleo con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados, así como la obligación de que éstos acudan a ella. Además, se instituirán subvenciones en alimentos básicos a los más pobres, especialmente a las niñas y niños, a las madres solteras y a las personas de la tercera edad, hasta la erradicación de la pobreza.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La seguridad social será convertida en un sistema universal en beneficio de toda mexicana y mexicano, quien por serlo y residir en el territorio nacional, tendrá derecho a la jubilación o una pensión vitalicia y suficiente que garantice una vida digna.</p> <p>Todas las mexicanas y mexicanos tendrán derecho a la vivienda, para lo cual el Estado organizará un sistema nacional integrado, a cargo de la Federación y los estados.</p> <p>El derecho a la alimentación será garantizado por el Estado, mediante subvenciones en alimentos a los más pobres, especialmente a las niñas y niños y a las personas de la tercera edad, hasta la erradicación de la pobreza. Para lograrlo se instrumentarán campañas informativas para combatir la baja cultura alimenticia que persiste en la sociedad mexicana.</p>	<p><b>En caso de las regiones con pobreza extrema, se deben integrar los programas de asistencia social y de combate a la pobreza, a las necesidades y características de cada comunidad, teniendo en cuenta las características socioculturales y étnicas de la comunidad.</b></p> <p><b>6.-Seguridad social</b></p> <p>La seguridad social será convertida en un sistema universal en beneficio de toda mexicana y mexicano, quien por serlo y residir en el territorio nacional, tendrá derecho a la jubilación o una pensión vitalicia y suficiente que garantice una vida digna.</p> <p><b>7.- Vivienda</b></p> <p><b>Todas las mexicanas y mexicanos podrán exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda familia para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad.</b> El Estado organizará un sistema nacional integrado, el cual regulará los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes, cumpliendo los estándares emitidos por la Organización Mundial de la Salud para conseguir el desarrollo físico y psicológico que garantice la calidad de vida que merecemos las y los mexicanos.</p> <p><b>8.- Derecho a la Alimentación y al Agua Potable</b></p> <p>El derecho a la alimentación y al agua potable será garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas y niños y a las personas de la tercera edad. Para lograrlo se instrumentarán campañas informativas para combatir la baja cultura alimenticia que persiste en la sociedad mexicana.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La educación pública será gratuita, laica, obligatoria y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles.</p>	<p><b>9.- Derecho al Agua</b></p> <p>El PRD se pronuncia por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional.</p> <p>Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, <u>observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.</u></p> <p><b>10.- Derecho a la Educación</b></p> <p><b>Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tendrá derecho a una</b> educación pública gratuita, laica, <b>democrática</b> y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: <b>desde preescolar hasta posgrado. Así será la que se imparta en las escuelas, centros educativos y el sistema escolar públicos. La educación será obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y buscará desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano., incluida la educación de la sexualidad integral. En consecuencia, el PRD promoverá elevar a rango constitucional el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar por embarazos no deseados y la violencia intrafamiliar.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p><b>11.- Derecho al Acceso a la Cultura y los Derechos Culturales</b></p> <p>El PRD reivindica la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, en tanto factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.</p> <p>El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio. En este sentido, el PRD se pronuncia por la plena aplicación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por que el Estado destine los recursos suficientes para ello.</p> <p>El PRD considera el trabajo artístico e intelectual como parte fundamental del desarrollo del país, por lo que debe ser apoyado por el Estado con pleno respeto a la autonomía y libertad creativas.</p> <p>Por todo ello, el PRD no claudicará en su exigencia por retirar de las industrias culturales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para garantizar con ello condiciones de equidad en la difusión del trabajo artístico y creativo de las y los mexicanos.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Las campesinas y campesinos tendrán el derecho a la tierra y las aguas, y a la organización productiva bajo su propia dirección. El Estado garantizará que los precios de los productos básicos campesinos se mantengan siempre por encima de los costos de producción.</p> <p><b>3</b></p> <p>Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, el vestido, la educación y el esparcimiento. La sociedad se organizará para promover el bienestar y la libertad de las niñas y los niños, con equidad de género, y se prevendrá y castigará el maltrato en sus diferentes formas, la explotación y la discriminación de los menores.</p>	<p><b>12.- Derechos de los Trabajadores y Productores del Campo</b></p> <p>Las campesinas y campesinos tendrán el derecho a la tierra y las aguas, y a la organización productiva bajo su propia dirección. El Estado garantizará que los precios de los productos básicos campesinos se mantengan <b>su competitividad y se responsabilizará de que sus productos lleguen al consumidor a precios razonables, combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando de esta manera el abasto popular.</b></p> <p><b>El Estado promoverá un plan de emergencia de inclusión al desarrollo del campo, para garantizar la seguridad alimentaria y su viabilidad.</b></p> <p><b>13.- Derechos de los niños y las niñas</b></p> <p><b>Se pugnará porque el derecho Constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, se velará por los derechos de los menores, pugnando, por que se apliquen la legislación secundaria vigente y se harán propuestas para mejorarla, conforme a los tratados internacionales que México ha suscrito.</b></p> <p>La sociedad se organizará para promover el bienestar y la libertad de las niñas y los niños, con equidad de género, y se prevendrá y castigará el maltrato en sus diferentes formas, la explotación y la discriminación de los menores, <b>utilizando penas mayores en los casos de que dichas formas de violencia sean ejercidas por personas cercanas a ellos o que ejerzan una fuerte influencia moral sobre ellas.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>4</b></p> <p>Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación y la información, sin que ninguna autoridad pueda impedir u obstaculizar el ejercicio de tales derechos; el Estado creará y desarrollará permanentemente las condiciones necesarias para su disfrute. El Estado y los particulares no podrán rechazar o combatir las formas de expresión de las y los jóvenes. La ciudadanía se obtendrá a partir de los 16 años. Las organizaciones juveniles disfrutarán del derecho colectivo de ser escuchadas por las autoridades y órganos del Estado, antes de que éstas asuman decisiones que afecten a los jóvenes.</p>	<p><b>14.- Jóvenes</b></p> <p>Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, <b>la consideración y atención emocional, a ser escuchados, a participar en el Partido y los órganos del Estado</b>, la información, sin que ninguna autoridad pueda impedir u obstaculizar el ejercicio de tales derechos; el Estado creará y desarrollará permanentemente y las condiciones necesarias para su disfrute. <b>El Estado creará, desarrollará y garantizará la pluralidad y las condiciones necesarias para la vida productiva de los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin.</b> El Estado y los particulares no podrán rechazar o combatir las formas de expresión de las y los jóvenes. <b>La ciudadanía se obtendrá a partir de los 16 años</b> Las organizaciones juveniles disfrutarán del derecho colectivo de ser escuchadas por las autoridades y órganos del Estado, antes de que estas asuman decisiones que afecten directamente a los jóvenes, <b>quienes podrán participar en las discusiones y debates sobre los temas de la vida nacional en general.</b></p>		
<p><b>5</b></p> <p>Nuestros mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, tendrán el derecho a la jubilación o pensión, tanto contributiva como no contributiva; tendrán también el derecho a la atención médica y a la realización de actividades productivas y de esparcimiento y diversión.</p>	<p><b>15.- Personas Adultas Mayores</b></p> <p><b>El PRD defiende el derecho de nuestras personas adultas mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva, y a la jubilación; a facilidades y apoyos específicos que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida, así como combatir la discriminación que sufren por motivos de edad.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El servicio urbano de transporte colectivo será gratuito para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del país.</p> <p>6</p> <p>La sociedad y el Estado se organizarán para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, o capacidad diferente, a la rehabilitación, el transporte, el traslado y el trabajo.</p>	<p><b>El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores será garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.</b></p> <p><b>Por ende, se fomentará la convivencia intergeneracional, la ayuda mutua y su autonomía.</b></p> <p>El servicio urbano de transporte colectivo y los <b>servicios básicos necesarios de agua potable, luz y gas a niveles de consumo básico</b> serán gratuitos para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos significativos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del país.</p> <p><b>16.- Personas con Discapacidad</b></p> <p><b>El PRD defenderá el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. En los Estados y a nivel federal deberá legislarse en materia de integración de personas con discapacidad y se crearán institutos de atención a estas para garantizar la atención requerida.</b></p> <p><b>El Estado, junto con la sociedad,</b> se organizará para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. <b>Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a discapacitadas y discapacitados. El lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes serán introducidos en los medios de comunicación concesionados y en la vida pública del país.</p> <p>El Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tomará un papel protagónico en el combate a la desigualdad y a la pobreza. Retomará el vínculo con las organizaciones civiles que han demostrado alta eficacia en el impulso de programas sociales. Reorientará las políticas públicas y los recursos de la Federación, de modo que exista una política congruente que combata, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico. Fortalecerá las instituciones sociales, incluyendo una instancia de monitoreo independiente y de composición ciudadana que revise los avances reales en materia social.</p> <p>Todos los programas de atención a los pobres deberán incluir el objetivo de incrementar la capacidad de autogestión de las comunidades. Los programas focalizados, que incluyan la entrega de alimentos y de dinero, en casos de extrema pobreza, serán temporales pero se deberán hacer las reformas legales pertinentes para transformar estos programas en derechos de la población, evitando su manipulación política. El Estado realizará periódicamente una evaluación técnica de los programas tanto de beneficio universal como los focalizados, para medir avances, y definirá los mínimos de bienestar. De todo ello, se deberá informar ampliamente a la sociedad.</p>	<p>Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente <b>a personas con discapacidad.</b></p> <p>El lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes, <b>así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, deberán ser</b> introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del país, <b>dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan ciudadanos con esta condición.</b></p> <p><b>El PRD impulsará políticas públicas para que el diseño arquitectónico contemple espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>17.- Desigualdad y pobreza</b></p> <p><b>La pobreza y la desigualdad, especialmente las que padecen las mujeres, son problemas estructurales originados por la dinámica social y economía, que no se resuelven de fondo con programas asistenciales. Por lo tanto, el Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tendrá un papel protagónico en el combate a la pobreza por medio de la reorientación de los recursos públicos y una profunda reestructuración de las políticas públicas, en particular la política económica y la política social, de modo que se elimine la dicotomía entre ambas y se instituya estrategia congruente que ataque, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico.</b></p> <p><b>El PRD propondrá, reforzará o aplicará en los lugares donde sea gobierno, la adecuada articulación de la política económica y social, bajo el enfoque del disfrute de los derechos ciudadanos. Para lograr lo anterior, fortalecerá las instituciones públicas y retomará el vínculo con las organizaciones civiles que han demostrado alta eficacia en el impulso de programas sociales, incluyendo una instancia de monitoreo independiente y de composición ciudadana que revise los avances reales en materia social., en especial la erradicación de la pobreza y el abatimiento de la desigualdad.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>8</p> <p>La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes. En el proceso de conquista de tal equidad, las acciones afirmativas se convertirán en políticas públicas y en leyes de aplicación obligatoria. En los puestos de mando de las dependencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género podrá encontrarse en mayoría. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad. Quedarán prohibidas todas las formas de discriminación de la mujer y se penalizará y perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y se apoyará a las víctimas de la misma. El Estado promoverá las formas de expresión y la cultura encaminadas a combatir el machismo y el sexismo, por lo que impulsará una transformación cultural mediante campañas educativas que promuevan los valores de equidad, respeto y tolerancia. Los códigos de lo familiar y todas las leyes promoverán la equidad entre mujeres y hombres. Se apoyará la educación en salud sexual y reproductiva y se impulsarán los servicios para la instrumentación de programas de esta materia con una perspectiva de equidad de género. El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y organizará estancias infantiles para todas las niñas y niños. Impulsará la plena integración de la mujer en todos los aspectos de la vida social, cultural, política y económica; para este fin, el Plan Nacional de Desarrollo contemplará un capítulo sobre equidad de género, del que se derivarán programas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato. La legislación solamente penalizará la interrupción del embarazo que se realice de manera forzada y, voluntariamente, fuera de los plazos y formas que señale la propia ley.</p>	<p><b>18.- Transversalidad y Paridad de género</b></p> <p><b>La transversalidad y la paridad de género deben ser políticas de Estado en respuesta al compromiso adquirido por nuestro país al firmar y ratificar tratados y convenciones internacionales que incorporan las acciones afirmativas como instrumento fundamental para tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización de leyes y de políticas públicas de aplicación obligatoria que garanticen el acceso de todas las mujeres y las niñas al pleno goce de todos sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades.</b></p> <p><b>Por lo anterior, el PRD y sus gobiernos deberán asegurar la igualdad de oportunidades, el trato igualitario y la no discriminación contra las mujeres a través de las siguientes políticas públicas:</b></p> <p><b>*transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas y acciones públicas en las distintas esferas del quehacer público; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas, desde la fase de diagnóstico, evaluación, hasta la planeación, decisión, ejecución y control.</b></p> <p><b>*institucionalización de la perspectiva de equidad entre los géneros mediante políticas y acciones del Estado encaminadas a garantizar la existencia de instituciones sociales de respaldo para las mujeres, tales como estancias infantiles, seguro de desempleo, centros de atención infantil y centros de atención a la maternidad.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>*potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes federales y estatales que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.</p> <p>*integrar en la reforma del estado la perspectiva de género, especialmente en lo referente a los derechos de la tercera y cuarta generación.</p> <p>Será obligatorio para el PRD y sus gobiernos;:</p> <p>*asegurar la paridad alterna en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en las puestos de representación popular. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad tendientes a discriminar a las mujeres, así como a quienes ejerzan cualquier tipo de explotación sexual.</p> <p>*erradicar y sancionar todas las formas de discriminación contra las mujeres y armonizar las leyes nacionales y estatales para prevenir, sancionar y eliminar todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, entre otras, el hostigamiento sexual, la violencia en los ámbitos público y privado, el incesto, el estupro.</p> <p>*proteger , respetar y garantizar el derecho de las mujeres al pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos que aseguren el consentimiento informado y el derecho a decidir libre y responsablemente sobre sus cuerpos y garantizará el acceso a los servicios para la interrupción legal del embarazo.</p>		

TEXTOS VIGENTES	TEXTOS REFORMADOS	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>9 (...)</p>	<p>*promover que en las reformas a la ley federal y leyes estatales se integre la paridad alterna en las candidaturas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos.</p> <p>*capacitar a las y los funcionarios de todos los niveles de gobierno en el diseño y aplicación de políticas públicas de transversalidad y paridad de género.</p> <p>*promover la transversalidad de género en las reformas al sistema de justicia del país.</p> <p>*apoyar la educación en salud sexual y reproductiva y se impulsarán los servicios para la instrumentación de programas de esta materia con una perspectiva de género.</p> <p>*asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y las prestaciones sociales a las que tienen derecho, en condiciones de igualdad. Asimismo deberá contabilizarse la aportación de las mujeres al producto interno bruto, a través del trabajo doméstico.</p> <p>*incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles, la transversalidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas.</p> <p>*impulsar leyes, programas y políticas públicas dirigidas a eliminar y erradicar la feminización de la pobreza.</p> <p>19.- Diversidad social (...)</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p>	<p><b>20.-Diversidad sexual</b></p> <p>Se promoverá el respeto a la identidad y expresión sexogenérica y los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de este sector</p> <p>El PRD promoverá el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y las diferentes formas de cohabitación que los particulares elijan entre si.</p> <p>También promoverá la penalización de la discriminación y los crímenes de odio. Asimismo, reconocerá al 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.</p> <p>Impulsará elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresión sexogenérica.</p> <p>Será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir o condenar las preferencias sexuales.</p> <p><b>21.- Libertad de expresión y Derecho a la Información</b></p> <p>El ejercicio de ciudadanía requiere de información veraz, oportuna, comprobable y no discriminatoria. Este derecho estará garantizado por el Estado y por una legislación eficaz. En tal virtud, la ley regulará su práctica. Entre otras medidas, se impulsarán las siguientes:</p> <p>*Resguardar los derechos de las y los profesionales de la comunicación y los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos de acceso a la información, réplica, rectificación y aclaración.</p> <p>*Crear un Consejo Nacional de Comunicación Social, que entre sus funciones incluirá la aprobación de concesiones de radio y televisión, así como dictar políticas en la materia.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>*El derecho a la información estará consagrado en un sólo artículo constitucional que lo separe de la libertad de expresión y de imprenta.</p> <p>*Promover una reglamentación que garantice el derecho a la información sobre el estado de los recursos naturales de la Nación y en particular, a las trabajadoras y los trabajadores, sobre las actividades productivas contaminantes.</p> <p>*Impulsar la concesión de medios electrónicos a instituciones de educación pública <u>y a grupos comunitarios</u>, a efecto de posibilitar la ampliación de la oferta de carácter cultural y educativo <u>en la radio y en la televisión</u>.</p> <p>*Las mexicanas y los mexicanos tendrán derecho a recibir información de los asuntos públicos. La libertad de prensa no tendrá restricciones, sin menoscabo de las responsabilidades establecidas por las prescripciones civiles y penales que garantizan derechos y persiguen la comisión de delitos.</p> <p>*Abrogar la actual Ley de Imprenta y establecer disposiciones congruentes con las garantías constitucionales.</p> <p>*Garantizará la confidencialidad de las comunicaciones privadas entre las personas, sin impedir las actividades de carácter judicial, y penalizar la publicación de las comunicaciones ilegalmente obtenidas.</p> <p>*Obligación del Estado a informar ampliamente a la sociedad sobre los resultados de los programas de beneficio universal y focalizados para la atención de la extrema pobreza en la sociedad.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>10</b></p> <p>Los derechos culturales y políticos de los pueblos indios de México serán plenamente reconocidos. El Estado respetará las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas indígenas y, al mismo tiempo, promoverá los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Los pueblos indios tendrán derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios donde habitan, por voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esas regiones, las cuales gozarán de autonomía, en el marco de las constituciones de los estados y de la general de la República.</p> <p>La autonomía deberá entenderse como el régimen jurídico-político creado dentro del Estado nacional mexicano con el objeto de hacer posible que los pueblos indios decidan sobre sus propios asuntos, disfruten de garantías para el desenvolvimiento de sus culturas, tomen parte del desarrollo económico y social, intervengan en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y en los beneficios de los mismos, y puedan participar con auténtica representación en la vida política tanto local como nacional.</p> <p>Los derechos de los indígenas deberán instituirse como el reconocimiento legal de las prerrogativas que les corresponden en tanto pueblos. Los derechos específicos de los indígenas deberán expresar, efectivamente, el reconocimiento de que la nación mexicana tiene una composición multiétnica, pluricultural y plurilingüe.</p>	<p><b>*Establecer una legislación clara que diferencie los medios propiedad del Estado respecto de los medios administrados por el gobierno; que además regule, organice y garantice el acceso de la sociedad a los medios públicos de comunicación, su democratización e independencia de intereses particulares, su diversidad, objetividad y pluralidad de contenidos, así como el mantenimiento de la cohesión social y con ello el sentimiento de pertenencia a una comunidad determinada, siempre en beneficio de la nación.</b></p> <p><b>22.- Derechos de los Pueblos y Naciones Indias.</b></p> <p><b>La diversidad cultural enriquece al país, y el fortalecimiento de las formas de expresión de las culturas locales, indias y de las comunidades afrodescendientes, contribuyen a reconstruir el tejido social que el capitalismo ha destruido al someter a las distintas sociedades a su criterio de modernidad y mercantilización universal.</b></p> <p><b>Las naciones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas específicas de organización y participación política. El PRD pugna por que se apliquen los derechos establecidos en todas las constituciones, leyes y normas reglamentarias, así como en los instrumentos internacionales, especialmente los instituidos en el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas adoptado por el Consejo de Derechos Humanos del organismo el 29 de junio de 2006.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>El PRD impulsará el reconocimiento de los pueblos y naciones indígenas como sujetos de Derecho Público en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los naciones indias gozarán de autonomía, garantizada por la Constitución Política, y por lo tanto tendrán derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios que habitan, por voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esas regiones.</p> <p>La autonomía deberá entenderse como el régimen jurídico-político creado dentro del Estado nacional mexicano con el objeto de hacer posible que las naciones indias decidan sobre sus propios asuntos, disfruten de garantías para el desenvolvimiento de sus culturas, tomen parte del desarrollo económico y social, intervengan en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y en los beneficios de los mismos, y puedan participar con auténtica representación en la vida política tanto local como nacional,</p> <p>Los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, de las naciones indias de México serán plenamente reconocidos. El Estado reconocerá su derecho al desarrollo y respetará y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las naciones indias , al mismo tiempo, apoyará los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad.</p> <p>Bajo ningún concepto la cultura puede ser utilizada para discriminar a ninguna persona. Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indias y su identidad cultural en forma equitativa justa y democrática.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La ley determinará con precisión la forma en que los pueblos indios de México, tanto los originarios como los migrantes, tendrán representación propia en los poderes Legislativos de los estados y en el federal, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean minoritarios. La legislación también garantizará el uso de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, los órganos de procuración e impartición de justicia y los medios de comunicación.</p>	<p>Los derechos de las y los indios deberán instituirse con el reconocimiento legal de las prerrogativas que les corresponden en tanto pueblos. Los derechos específicos de las y los indios deberán expresar, efectivamente, el reconocimiento de que la nación mexicana tiene una composición multiétnica, pluricultural y plurilingüe.</p> <p>En las ciudades con presencia india se instrumentarán derechos y políticas pública diferenciadas.</p> <p>La ley determinará con precisión la forma en que <b>las naciones indias</b> de México, tanto los originarios como los migrantes, tendrán representación propia en los poderes legislativos de los estados y la federación, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean minoritarios. <b>En el ámbito municipal donde exista población mayoritariamente india se pugnará por una remunicipalización que garantice el ejercicio pleno de la autonomía y derechos políticos.</b></p> <p>La legislación garantizará y promoverá el uso de <b>los idiomas</b> de las <b>naciones indias</b> en todos los ámbitos, de manera especial en el sistema educativo nacional, los órganos de procuración e impartición de justicia y los medios de comunicación. <b>Se aprovecharán los espacios que tiene el gobierno en los medios masivos de comunicación, para la difusión de la cultura y la publicación y difusión de obras indias.</b></p> <p><b>Asimismo se crearán instituciones educativas indígenas en los estados. Se apoyará la revitalización de las culturas locales, populares y de las naciones indias mediante su incorporación a la currícula académica y revalorará el papel de las artes y las humanidades.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>11 (...)</p> <p>Los tribunales del trabajo serán instancias de pleno derecho, integrados en el poder judicial.</p> <p>(...)</p>	<p><b>23.- Trabajadoras y Trabajadores</b></p> <p>(...)</p> <p><b>La toma de nota desaparecerá y el gobierno se limitará a reconocer a los dirigentes sindicales.</b></p> <p>Los tribunales del trabajo serán instancias de pleno derecho, integrados en el poder judicial <b>federal</b>.</p> <p>(...)</p> <p><b>24.- El PRD en el gobierno y su política laboral.</b></p> <p><b>El PRD gobierna importantes entidades en el país y municipios donde confluyen industrias y trabajadores en el campo y la ciudad, por lo que esta obligado a ejercer una política laboral y sindical que lo distinga de los otros partidos políticos y que esté orientada al ejercicio de la justicia pronta y expedita. Los tribunales laborales manejarán con transparencia todos los asuntos que se litigan en ellos poniendo en Internet los contratos colectivos de trabajo depositados bajo su competencia, fechas de revisión de los contratos, el registro de los sindicatos locales y nacionales acreditados en su jurisdicción y su documentación como estatutos, padrón de socios, informe de cuotas, actas de asamblea y acta de elección, etc. Se debe impulsar el cumplimiento de la ley de capacitación en y para el trabajo, el funcionamiento real de las comisiones de seguridad e higiene, la inspección del trabajo y los centros laborales, la protección a las mujeres y en general vigilar el cumplimiento de la ley. Se debe fortalecer la procuraduría de defensa del trabajo y los programas para los cooperativistas y trabajadores no asalariados. En el caso de los municipios se crearán oficinas para el apoyo y la atención a las relaciones laborales y sindicales.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Los gobiernos estatales y municipales encabezados por el PRD mantienen relaciones contractuales con los trabajadores al servicio de la administración pública y están obligado a una relación en la que sea consecuente con su concepción social y política de partido y con el respeto absoluto a los trabajadores. Respetará el derecho a la organización y a su libre sindicalización, y los convenios que regulen la relación obreros patronales. Explicará a los trabajadores todo lo relacionado al presupuesto, para determinar los recursos con los que se cuentan para pagar a sus trabajadores salarios y prestaciones, el partido esta obligado a educación abierta con sus trabajadores la capacitación y la formación cívico-política así como a vincularlos a la necesidad de ser eficiente y eficaces en la administración pública.</p> <p>El mundo laboral y sindical forma parte del campo natural en el que se desenvuelve el partido. Las tareas productivas del campo y la ciudad, los empresarios y los trabajadores forman parte de los factores de la producción que permiten generar riquezas, bienes, servicios y empleos. Como partido de izquierda apoya de manera precisa y específica la lucha de los trabajadores en contra del corporativismo sindical quien a impedido por décadas la democracia de la organizaciones de trabajadores, una verdadera lucha por sus reivindicaciones y la participación política de su preferencia.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>II. DESARROLLO SOSTENIDO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE</b></p> <p><b>12</b></p> <p>Frente a la crisis del modelo económico actual, se promoverá una nueva economía basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso. Esto significa transitar de una economía dominada por los poderosos intereses financieros hacia una economía productiva; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado doméstico; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la planeación democrática del desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado.</p> <p>Instrumentar esta estrategia requiere articular las políticas de crecimiento con las de regulación del sector externo y financiero para evitar la inestabilidad y el desequilibrio macroeconómico, así como sentar las bases de una nueva economía que sustituya el modelo actual de crecimiento insuficiente e inestable, generador de pobreza y desigualdad. La nueva economía regionalizará los programas de desarrollo para superar los desequilibrios existentes y promover el desarrollo de acuerdo a las condiciones particulares de cada zona geográfica del país.</p>	<p><b>Como partido de izquierda apoyamos firmemente las conquistas laborales y sociales de los trabajadores, arrancadas al Estado y patrones mediante la lucha sindical organizada. Por esto, el PRD debe tomar un papel activo y de primera línea en la lucha por la derogación de las reformas a la ley del ISSSTE y otras modificaciones legales que atentan contra los derechos adquiridos de los trabajadores.</b></p> <p><b>II. DESARROLLO SOSTENIDO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE</b></p> <p><b>25.- Nueva economía</b></p> <p>Frente a la crisis del modelo económico actual, se promoverá una nueva economía <b>social</b> basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, <b>que tenga por objetivo el combate de las inequidades.</b></p> <p><b>El desarrollo sostenible, sustentable e incluyente estará centrado en un modelo de consumo responsable y redistributivo, que permita a todos y todas el acceso eficaz a servicios básicos universales como el agua, la energía, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y la cultura, sin menoscabo de la perspectiva de desarrollo de las futuras generaciones.</b></p> <p><b>La sustentabilidad y la sostenibilidad requieren de una planeación democrática del desarrollo que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y reestablecer los mecanismos del financiamiento productivo.</b></p> <p><b>Para lograr un modelo de desarrollo sostenible y sustentable es necesario e indispensable la reducción de la pobreza, asumiendo el Estado la responsabilidad principal de dicha tarea, creando las condiciones de equidad necesarias para cerrar la brecha entre ricos y pobres. La concentración excesiva de la riqueza produce inestabilidad y de desperdicio excesivo de recursos.</b></p>	<p>Artículo 26, incisos a) y b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>La característica incluyente del modelo de desarrollo sostenible, cambiara radicalmente la economía del país, pasando de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado tanto en la producción de bienes, servicios e conocimiento, como en la fortaleza del mercado interno. Esto significa transitar de una economía dominada por los poderosos intereses financieros hacia una economía productiva; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la planeación democrática del desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado y la creación de nuevas empresas públicas conjuntamente con el fortalecimiento de las ya existentes en áreas estratégicas y prioritarias como minería, bancos, telecomunicaciones y otros, así como revisar las concesiones en carreteras, puertos y aeropuertos. Todo lo anterior con el objetivo de impulsar el desarrollo independiente del país.</p> <p>Instrumentar esta estrategia requiere articular las políticas de crecimiento con las de regulación del sector externo y financiero para evitar la inestabilidad y el desequilibrio macroeconómico, así como sentar las bases de una nueva economía que sustituya el modelo actual de crecimiento insuficiente e inestable, generador de pobreza y desigualdad.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>En la nueva economía es esencial controlar la inflación y tener bajo déficit, pero también impulsar el crecimiento y no generar desaliento o pesimismo en la inversión productiva con la aplicación de políticas de estabilización.</p> <p>En particular, cualquier reducción del déficit fiscal se debe hacer con la reducción del gasto corriente y no de la inversión pública, y menos por periodos tan prolongados como ha sucedido en los últimos veinte años.</p> <p>La nueva economía regionalizará los programas de desarrollo para superar los desequilibrios existentes y promover el desarrollo de acuerdo a las condiciones particulares de cada zona geográfica del país.</p> <p>Para todo ello, se promoverá la introducción del concepto de democracia económica, a través de una reforma de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política que incluya la creación de un Consejo Económico de Estado con participación de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de los actores económicos y de la sociedad. Para construir esta economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario, se requiere la movilización y la participación de la sociedad y la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo. La sociedad y el Estado, decidirán las medidas necesarias para ordenar y regular el mercado con el objeto de fortalecer el aparato productivo, elevar los niveles de productividad y distribuir equitativamente los beneficios. Se trata de que la sociedad comande el mercado, convierta la anarquía financiera y el despojo en orden productivo e inclusión social, en orden monetario y equilibrio fiscal, en desarrollo económico y social, en autodeterminación política y progreso compartido, y no, como hasta ahora, que fomente un desarrollo en el que el mercado destruye las bases de la convivencia social e impide la elevación del nivel de vida de las mexicanas y de los mexicanos.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>15</p> <p>Otra condición para una economía productiva sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia.</p>	<p><b>El PRD, a través, de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad, debe construir un sistema económico que propicie el desarrollo de las fuerzas productivas y la resolución de las contradicciones entre el capital y el trabajo.</b></p> <p><b>En el marco de la nueva economía se requiere llevar a cabo una revisión y renegociación de la deuda externa, así como la creación de una Comisión de la Verdad para esclarecer el fraude del FOBAPROA, esto permitirá rescatar miles de millones de dólares para el desarrollo independiente y sustentable del país.</b></p> <p><b>El PRD se pronuncia por la reglamentación del artículo 28 constitucional y una Ley de Precios Competitivos para acabar con los exagerados cobros de bienes y servicios</b></p> <p>Otra condición para una <b>desarrollo sostenible y sustentable</b>, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. <b>Las políticas de conservación de los recursos deberán de basarse en los siguientes lineamientos:</b></p> <p><b>*Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>13 (...)</p> <p>14 (...)</p> <p>15 (...)</p> <p>17</p> <p>El manejo de las variables fundamentales de la economía en su conjunto debe orientarse hacia un crecimiento sustentable con aumento del empleo para mujeres y hombres y con la utilización plena de la capacidad productiva instalada. El eje del programa económico requiere la elevación constante y generalizada de la productividad del trabajo y del capital; éstos serán los cimientos de la recuperación del crecimiento económico y del empleo.</p> <p>18 (...)</p> <p>19 (...)</p>	<p><b>*Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.</b></p> <p><b>Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.</b></p> <p><b>26.- Crecimiento económico</b> (...)</p> <p><b>27.- Reactivación económica</b> (...)</p> <p><b>28.- Poder público y planeación democrática</b> (...)</p> <p><b>29.- Productividad del trabajo y del capital</b></p> <p>El manejo de las variables fundamentales de la economía en su conjunto debe orientarse hacia un crecimiento <b>sostenible</b> con aumento del empleo para mujeres y hombres y con la utilización plena de la capacidad productiva instalada. El eje del programa económico requiere la elevación constante y generalizada de la productividad del trabajo, del capital <b>y del desarrollo científico y tecnológico</b>; éstos serán los cimientos de la recuperación del crecimiento económico y del empleo.</p> <p><b>30.- Regulación de los mercados de capital y de la fuerza de trabajo</b> (...)</p> <p><b>31.- Productividad</b> (...)</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>20 (...) 21</p> <p>La responsabilidad consecuente de la política económica del Estado debe orientarse por los lineamientos siguientes:</p>	<p><b>32.- Salario</b> (...)</p> <p><b>33.- Papel del Estado</b> El papel del Estado en el ámbito económico consistirá en el impulso a la creación de una nueva economía plural y diversificada, el fomento de la inversión productiva y el empleo, y la regulación eficaz de los agentes económicos.</p> <p>En la constitución de un Estado activo económicamente los lineamientos a seguir serán:</p> <p>*mantener reservadas, bajo propiedad y control estatal, las áreas estratégicas para el desarrollo integral y sustentable que fortalezcan la soberanía nacional y su régimen democrático: tierras, subsuelo, aguas, espacio aéreo, correos, <u>espectro de radiofrecuencias</u>, telégrafos, radiotelegrafía, petróleo y demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, comunicación vía satélite, vías de comunicación, ferrocarriles, banca central, emisión de moneda, fijación de tipo de cambio, intermediación y servicios financieros, biodiversidad y otros recursos que deban permanecer bajo el control de la nación.</p> <p>*utilizar los recursos energéticos para el logro de un desarrollo nacional, proporcionándolos a precios que permitan una mayor competitividad a las empresas mexicanas.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• apoyar la creación de tecnología mexicana y defender la soberanía tecnológica.</li> </ul> <p>Para todo ello, se promoverá la introducción del concepto de democracia económica, a través de la reforma de los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>* una nueva estrategia en la cual la inversión privada y social se complementen con la inversión pública para generar empleos e impulsar sectores prioritarios como el sistema financiero; la infraestructura; el sector agropecuario, silvícola, forestal y pesquero; la vivienda de interés social; el turismo y la actividad inventiva. Se propone un Estado que genere condiciones para el desarrollo en las áreas mencionadas mediante la inversión y un nuevo marco legal e institucional que fomente su desarrollo.</p> <p>*responsabilidad social que ubique las áreas en que el mercado no puede generar los incentivos y condiciones que el país requiere para homogeneizar su ritmo de crecimiento, para que mediante su intervención normativa y de inversión puedan equilibrarse los niveles de desarrollo y bienestar del país en su conjunto produciendo efectos compensatorios en las regiones y los sectores rezagados.</p> <p>(...)</p> <p>*apoyar la creación de tecnología mexicana y defender la soberanía tecnológica., <b>declarando prioritarios aquellos proyectos de personas físicas o morales mexicanas tendientes a reducir el consumo de energéticos y agua, ya sea por su ahorro o su reuso: y el uso de tecnologías limpias; y</b></p> <p>Para todo <b>lo anterior</b>, se promoverá la introducción del concepto de democracia económica, a través de la reforma de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>22</b> (...)</p>	<p><b>34.- Ingreso, gasto e inversión pública</b> (...) Lo anterior permitirá adoptar una política de ingreso y gasto publico que revierta el traspaso de fondos, servicios y propiedades públicas estratégicos y de beneficio social a manos privadas. En este mismo sentido se promoverá el crecimiento económico, la generación de empleos y realice obras de infraestructura productiva y beneficio social que converjan con la inversión privada. El aumento de la inversión pública en infraestructura deberá financiarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.</p>		
<p><b>23</b> (...)</p>	<p><b>35.- Paquete económico</b> (...)</p>		
<p><b>24</b> (...) La reforma fiscal integral se realizará sobre las siguientes bases:</p>	<p><b>36.- Política fiscal</b> (...) Para lograr lo anterior, se realizará una profunda reforma hacendaría integral sobre las siguientes bases:  * hacer realidad los principios constitucionales de de equidad y progresividad tributaria;  * revisión de todo el sistema impositivo y su administración con el propósito de incidir significativamente sobre la equidad social, gravando más a quienes más tienen y combatiendo la evasión, omisión y elusión fiscales.  * establecimiento de mecanismos de tributación eficaces que permitan lograr</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>• fortalecimiento de la capacidad recaudadora para asegurar el financiamiento sano del gasto público;</p> <p>(...)</p> <p>• oposición a la aplicación de impuestos regresivos aplicados al consumo de alimentos básicos, medicinas, libros, transporte popular, etcétera, que dañen la economía de los sectores más desprotegidos de la población;</p> <p>(...)</p> <p>25</p>	<p><b>mayor eficiencia y aumentar</b> capacidad recaudadora para asegurar el financiamiento sano del gasto público;</p> <p>(...)</p> <p>*oposición a la aplicación de impuestos regresivos aplicados al consumo de alimentos básicos, medicinas, libros, transporte popular, etcétera, que dañen la economía de los sectores más desprotegidos de la población. <b>*El PRD no permitirá que se cobren más impuestos a los pobres a las clases medias ni que se mantengan los privilegios fiscales a los potentados e influyentes;</b></p> <p>(...)</p> <p><b>*establecimiento y definición de los derechos de los contribuyentes con objeto de darles facilidades para su regularización y fortalecer la información, transparencia y rendición de cuentas del gobierno y del sector público.</b></p> <p><b>37.- Austeridad y Combate a la Corrupción</b></p> <p><b>Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para el pueblo, más eficiente y más transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa. Entre otras medidas, habremos de</b></p> <p><b>* Reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público.</b></p> <p><b>* Elevar a rango constitucional el combate a la corrupción y la austeridad republicana.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Se eliminarán los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios;</li> </ul>	<p><b>*Eliminar</b> los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado</p> <p>*Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios;</p> <p><b>*Se destinará el ahorro que por concepto de estos ajustes se acumule, a la atención de las necesidades básicas de la población del país.</b></p> <p>*Revertir el aumento desmedido que ha tenido el gasto burocrático de los años recientes.</p> <p>*Generar ahorros para ser utilizados de manera más eficiente en programas sociales e inversiones que la economía necesita para generar mayor empleo y bienestar.</p> <p>*Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre ni el gobierno puede ser la vía para que los empleados lleguen a ser ricos y a escalar hacia los estratos de ingreso más altos.</p> <p>*Erradicar el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.</p> <p>*Fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.</p> <p>*Promover la revisión de la legislación penal para que se castiguen, con mayor eficacia, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>• combatir frontalmente (...)</p> <p>(...)</p> <p><b>26</b></p> <p>(...)</p> <p><b>27</b></p> <p>(...)</p>	<p>*combatir frontalmente (...)</p> <p>(...)</p> <p><b>38.- Política monetaria y financiera</b></p> <p>(...)</p> <p>Las reservas monetarias internacionales de México deben de ser utilizadas prioritariamente para el beneficio del pueblo mexicano en lugar de servir para apoyar las economías de los países en que se encuentran resguardadas dichas reservas.</p> <p><b>39.- Inserción provechosa en la economía mundial.</b></p> <p>(...)</p> <p>Se transformará nuestra desastrosa inserción en la economía mundial mediante el reconocimiento de las profundas asimetrías existentes entre las naciones, una articulación interna y externa en beneficio del pueblo mexicano y la reforma democrática de las instituciones financieras y comerciales mundiales.</p> <p>Como parte de una estrategia <u>soberana</u> de inserción de México en la economía mundial se revisará la política económica de nuestro país, en particular las cuestiones financieras, comerciales y tributarias, así como otros compromisos internacionales para encausar las inversiones extranjeras a las metas del desarrollo nacional.</p> <p>El PRD promoverá a través de sus grupos parlamentarios y entre las diferentes fuerzas políticas las reformas constitucionales para que el Congreso de la Unión no sólo apruebe los acuerdos comerciales internacionales, sino que además tenga facultades para intervenir en las negociaciones y controversias, dejando de ser estar materias potestad exclusiva del poder Ejecutivo. Esta reforma deberá incluir la participación de la ciudadanía mediante mecanismos de consulta como el plebiscito o el referéndum.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>En consecuencia, se buscará la revisión de los tratados comerciales sobre las siguientes bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• retirar del TLCAN el sector de granos básicos, así como otros productos agropecuarios, lo que permitirá mantener una política de apoyo a este sector;</li> </ul> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p><b>28</b></p> <p>La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la planeación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de México como nación soberana y productiva, sino también la posibilidad de garantizar a todos los mexicanos y las mexicanas su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. Hacia este propósito se deberá:</p>	<p>En consecuencia, se buscará la revisión de los tratados comerciales sobre las siguientes bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Retirar del TLCAN el sector de granos básicos, así como otros productos agropecuarios y pesqueros, lo que permitirá mantener una política de apoyo al sector <b>agropecuario, pesquero y alimenticio;</b></li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*<b>Democratizar el sistema de propiedad intelectual, impulsando una política de créditos para que cualquier persona o pequeña empresa pueda registrar patentes nacionales e internacionales.</b></li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*<b>Concretar tratados económicos internacionales equitativos, fomentadores de la producción nacional, consecuentes con la solidaridad y contribuidores a la integración latinoamericana.</b></li> </ul> <p><b>40.- Ciencia y tecnología</b></p> <p>La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la planeación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como <b>inventores independientes</b> y los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de México como nación soberana y productiva, sino también la posibilidad de garantizar a todos los mexicanos y las mexicanas su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. Hacia este propósito se deberá Hacia este propósito se deberá:</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p> <p><b>29</b></p> <p>(...)</p> <p><b>30</b></p> <p>El Estado mexicano ha abandonado las responsabilidades asumidas por todo Estado de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. Este abandono explica que este sector sólo participe con un siete por ciento del PIB —a pesar de concentrar una cuarta parte de la población económicamente activa— y que tenga una productividad media muy baja. La magnitud que ha alcanzado la crisis agropecuaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto públicos en infraestructura productiva, en crédito preferencial y en educación y apoyo técnico. En consecuencia, se abastece la demanda de consumo nacional de granos básicos con importaciones en más del 40 por ciento, con un incremento peligroso de la dependencia alimentaria.</p> <p>Se impulsará especialmente la reactivación económica y productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural.</p> <p>Se creará un nuevo marco institucional para democratizar, regionalizar y descentralizar la programación, presupuesto y administración de la acción pública de acuerdo con las características y peculiaridades del territorio y del medio ambiente natural y cultural. Las distintas formas productivas y las potencialidades de la diversidad de recursos genéticos y de agroambientes ofrecen enormes posibilidades para un desarrollo sustentable y socialmente aceptable en nuestro país.</p>	<p>(...)</p> <p><b>41.- Política de población</b></p> <p>(...)</p> <p><b>42.- Desarrollo Rural Sustentable</b></p> <p>El Estado mexicano ha abandonado <b>sus</b> responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. Este abandono explica que este sector sólo participe con un <b>7</b> por ciento del <b>producto interno bruto</b> —a pesar de concentrar una cuarta parte de la población económicamente activa— y que tenga una productividad media muy baja. La magnitud que ha alcanzado la crisis agropecuaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto públicos en infraestructura productiva, en crédito preferencial y en educación y apoyo técnico. En consecuencia, se abastece la demanda de consumo nacional de granos básicos con importaciones en más del 40 por ciento, con un incremento peligroso de la dependencia alimentaria.</p> <p><b>La crisis del campo mexicano pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra Nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos los mexicanos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
<p>Los lineamientos de la estrategia de desarrollo rural integral abarcan cambios en la relación entre el poder público y los productores y en la gestión estatal; el fomento de la producción para el mercado interno y la redefinición de la inserción en el mercado internacional y son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• establecer un sistema descentralizado y regionalizado para el presupuesto, canalización y asignación de apoyos productivos con participación de representantes de los productores democráticamente elegidos y responsables ante sus representados;</li><li>• reivindicar que las y los campesinos son agentes productivos importantes para el desarrollo del país y no destinatarios de la caridad pública o reservorio de votos;</li><li>• revisar las reformas al Artículo 27 constitucional para fortalecer la propiedad social, continuar el reparto, concluir el rezago agrario y dar seguridad en las distintas formas de la tenencia de la tierra; restituir al ejido el carácter imprescriptible e inalienable; reducir los límites de la propiedad privada; eliminar el derecho de las sociedades mercantiles a ser propietarias de tierras productivas; limitar el "rentismo" de la tierra y elevar la propiedad social de la tierra a categoría constitucional;</li><li>• canalizar al menos el 12 por ciento del gasto total federal a actividades de desarrollo rural;</li><li>• revisar los tratados y acuerdos de libre comercio;</li><li>• reorganizar el sistema de educación técnico-agropecuaria vinculándolo regionalmente con la base productiva, y articulándolo con el desarrollo de servicios eficientes de asistencia técnica;</li></ul>			

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• impulsar la investigación biotecnológica y agropecuaria para el aprovechamiento racional de los recursos biogenéticos y los agroambientales;</li><li>• priorizar la inversión pública en infraestructura productiva, de conservación y regeneración de suelos y recursos acuíferos y de ampliación de la frontera agrícola, así como desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra;</li><li>• introducir subsidios vía precios y subsidios directos a los costos de producción, diferenciados por producto y tipo de productor, para evitar la competencia desleal con las importaciones y lograr la capitalización del sector y fortalecer su capacidad de absorción de mano de obra y de regeneración del ingreso rural;</li><li>• establecer un sistema de crédito preferente canalizado por la banca de desarrollo y de seguros agrícolas;</li><li>• promover la industrialización y comercialización eficiente, competitiva y remunerativa de la producción del campo para contribuir al abasto nacional de alimentos básicos y procesados, reactivando la planta productiva agroindustrial y apoyando la formación cooperativa regional y el desarrollo de economía de escala para la adquisición de insumos productivos, tecnológicos y financieros y para el procesamiento y comercialización nacional e internacional de productos;</li><li>• reconstruir las cadenas productivas promoviendo la apropiación del proceso de producción, transporte, almacenamiento, comercialización e industrialización por parte de los productores mexicanos;</li><li>• disminuir gradualmente el volumen de las importaciones de productos básicos para garantizar la soberanía alimentaria, importando sólo aquellos que no se pueden producir internamente.</li></ul>			

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Para lograr un campo digno y progresista, se requerirá, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés publico; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego y de la energía eléctrica; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.</p>	<p>Para lograr un campo digno y progresista, se requerirá, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés publico; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, <b>fertilizantes</b>, energía eléctrica, <b>diesel y gas</b>; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.</p> <p><b>Urgen una serie de medidas que rescaten la economía agrícola y la relancen con criterios de crecimiento, empleo y bienestar. Para ello se propone:</b></p> <p><b>* Un Plan de Emergencia enfocado hacia ramas de impacto social, productos básicos y estratégicos y regiones que más lo ameritan.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>* Un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la productividad por hectárea. Revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP.</p> <p>* Ordenamiento de la propiedad rural, así como la creación de un programa emergente de conciliación agraria. Programas para la solución de los problemas agrarios que involucren comunidades y pueblos indígenas con respeto de los usos y costumbres.</p> <p>* El rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas, organización y capacitación de núcleos campesinos.</p> <p>*La elaboración de un programa de reforma estructural con horizonte para el año 2030.</p> <p>* Garantizar el acceso al crédito por parte de todos los agricultores; solucionando con equidad el problema de la cartera vencida y erradicando las trabas del buró de crédito, estableciendo tasas preferenciales para la producción en el campo y disposición oportuna del crédito.</p> <p>* Realizar de inmediato una campaña intensiva para promover el consumo de productos nacionales: "Por una alimentación sana para todos".</p> <p>* dignificar la vida en el campo y la ciudad, contando el mundo rural con los mismos servicios e infraestructura social.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>* Incluir en la Ley de Capitalización de Procampo a los pequeños productores con cartera vencida.</p> <p>* Investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas.</p> <p>*Implementar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza.</p> <p>* Utilizar los diversos mecanismos establecidos en el propio TLCAN, como el combate eficaz al contrabando, la triangulación comercial, la elusión y la evasión de impuestos arancelarios y no arancelarios y diversas infracciones a los procedimientos aduanales; el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, el pago de cuotas compensatorias, el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, la certificación de país de origen, la verificación de precios mínimos estimados.</p> <p>* Acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio, la imposición de salvaguardas, la no extralimitación de los cupos aprobados de importación y la aplicación de cuotas antidumping.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de requerimientos mínimos de calidad y de sanidad, de normas de inocuidad y fitosanitarias y de protección de los recursos naturales; la implementación de salvaguardas; la negociación de acuerdos paralelos al TLCAN.</p> <p>* Usar el recurso a los derechos reconocidos en el Protocolo de Adhesión de México al GATT, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, que lo considera como país en vías de desarrollo.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>31 (...)</p> <p>32 (...)</p> <p>La nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción funcional público, privado y social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas para la estabilidad del proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización.</p>	<p>* El presupuesto se ejercerá desde enero de cada año, no después de transcurridos varios meses del año, lo cual deja a los agricultores paralizados en momentos cruciales.</p> <p>*Los de ingresos fiscales extraordinarios o presupuestados, como los del petróleo, serán destinados en el Congreso en favor del campo.</p> <p>*Atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.</p> <p>*Modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas.</p> <p>*Establecimiento de un mínimo de condiciones para que los productores mexicanos estén en igualdad con nuestros socios del TLCAN.</p> <p>43.- Pesca (...)</p> <p>44.- Política Industrial (...)</p> <p>La nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción funcional público, privado y social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas <b>y competitivas</b> para la estabilidad del proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• consolidación del sector paraestatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica y obras de infraestructura, con el propósito de conservar la soberanía nacional y dinamizar el crecimiento;</li> <li>• desarrollo de ramas industriales prioritarias productoras de bienes de capital y algunos insumos intermedios, identificadas y promovidas por el Estado tal como ha ocurrido en todas las economías exitosas;</li> </ul> <p><b>33</b></p> <p>El sector energético es estratégico para la conquista de un desarrollo sostenido, sustentable e incluyente. Se mantendrá la propiedad de la nación sobre las industrias petrolera y eléctrica, entendiendo la explotación, extracción, transformación y distribución en el primer caso, y la generación y distribución de la segunda.</p>	<p>Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*consolidación del sector paraestatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica y obras de infraestructura, con el propósito de conservar la soberanía nacional y <b>de utilizarse como motor del desarrollo nacional</b> dinamizar el crecimiento;</li> <li>*desarrollo de ramas industriales prioritarias productoras de bienes de capital y algunos insumos intermedios, identificadas y promovidas por el Estado tal como ha ocurrido en todas las economías exitosas, <b>dando un énfasis especial a los productos, procesos y tecnologías mexicanas tendientes a reducir el consumo de energéticos y de agua, ya sea por su ahorro o su reuso.</b></li> </ul> <p><b>45.- Energía</b></p> <p>El sector energético es estratégico para la conquista de un desarrollo sostenido, sustentable e incluyente. <b>Su gestión debe ser democrática, en el interés del pueblo y la Nación.</b></p> <p><b>Con el fin de fortalecer nuestra soberanía y la independencia energética, se mantendrá la propiedad y exclusividad de la Nación sobre la industrias petrolera y eléctrica, tal y como están definidas en la Constitución Política.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Se impulsará una política energética bajo los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la profesionalización, honestidad, racionalización y suficiencia técnica en la administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX), y los organismos del sector eléctrico con objeto de hacer efectivo el dominio directo de la nación sobre sus recursos energéticos, así como asegurar un manejo empresarial eficiente;</li> <li>• la reorganización gradual de los impuestos y derechos y la canalización prioritaria de los excedentes al desarrollo de la industria nacional;</li> <li>• un programa nacional de diversificación, ahorro y conservación de energía, dentro de un marco de protección al ambiente;</li> <li>• el desarrollo de fuentes alternativas de energía no contaminantes y en equilibrio con el medio ambiente;</li> <li>• el impulso al desarrollo científico y a la reconversión tecnológica para el uso eficiente de la energía, que posibilite la utilización y desarrollo de fuentes alternativas de energía;</li> <li>• el equilibrio entre generación, distribución, consumo y beneficios de las diferentes regiones del país;</li> <li>• la diversificación de las exportaciones petroleras, para evitar privilegiar a un solo mercado, y la defensa del precio internacional de crudo;</li> </ul> <p>Todo ello con el fin de fortalecer la soberanía y la independencia energética de la Nación.</p>	<p>Se impulsará una política energética bajo los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Restituir el orden constitucional en diversas leyes secundarias del sector.</li> <li>*Disminuir la carga fiscal de las empresas públicas del sector y dotarlas de autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Al mismo tiempo, instaurar mecanismos eficientes de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas. Los PIDIREGAS deben ser reconocidos como deuda pública.</li> <li>*Impulsar decididamente la investigación y el desarrollo científico y tecnológico a través de la recuperación presupuestal y operativa de los institutos del sector (IMP, IIE e ININ).</li> <li>*Introducir nuevos mecanismos e instrumentos de regulación del sector, como la figura de "contrato plan"; junto con la obligación de las empresas públicas energéticas de mejorar su planeación estratégica y conducirse conforme a las mejores prácticas de la industria.</li> <li>*Preservar el capital intelectual y humano de las empresas del sector y detener la exacerbación del contratismo.</li> <li>*Reintegrar Petróleos Mexicanos en una sola empresa para aprovechar al máximo las economías de escala y de red, disminuir el costo de su alta burocracia y eliminar los artificiales precios de transferencia interorganismos.</li> <li>*Aumentar la inversión en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos. La exploración y explotación en aguas profundas se realizará en forma exclusiva por PEMEX. En el caso de los yacimientos trasfronterizos, se deben realizar los tratados internacionales necesarios para que su unitización y explotación sean óptimos.</li> </ul>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>*Diversificar el destino de las exportaciones de petróleo e impulsar la coordinación con otros países productores para mantener los niveles adecuados del precio del crudo. Esto incluye la articulación de México con los esfuerzos de los gobiernos de América_Latina por recuperar y desarrollar sus industrias energéticas; así como analizar la conveniencia de que nuestro país ingrese en la OPEP. Se requiere detener el dispendio de nuestros recursos no renovables energéticos, que nos ha hecho importadores crecientes de petrolíferos y petroquímicos.</p> <p>*Ampliar la capacidad de refinación hasta obtener, al menos, la autosuficiencia en destilados. La nueva capacidad de refinación debe ser diseñada para vincularse con la generación de electricidad a través de la cogeneración.</p> <p>*Recuperar la producción de petroquímicos, aprovechando la capacidad instalada, hoy ociosa, tomando en cuenta la nueva coyuntura de precios relativos entre las distintas cadenas de valor.</p> <p>*Terminar con el empleo de las figuras inconstitucionales de productor independiente de energía eléctrica y sociedades de autoabasto.</p> <p>*Diversificar la matriz energética y, en particular, evitar la construcción de nuevas plantas de ciclo combinado para reducir la dependencia frente al gas natural.</p> <p>*Propiciar que el Estado asuma un papel protagónico en el impulso de las fuentes renovables y alternativas de energía.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>34 (...) 35</p> <p>La educación es el mayor reto de las sociedades en las que predomina la pobreza y el atraso. Para encarar este reto es preciso emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y técnica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.</p> <p>No es función del Estado educar a la sociedad sino financiar, promover y apoyar la educación, la investigación y la creación artística y cultural, para beneficio del pueblo y a partir de éste. La educación pública es una función de las educadoras y los educadores, organizados de manera democrática, y de los propios educandos.</p>	<p>*Eliminar el carácter recaudatorio de los precios y tarifas del sector, a fin de que puedan ser determinados con criterios técnicos, económicos medioambientalistas y sociales.</p> <p>*Planificación integral del sector, considerándolo como un todo que comprenderá hidrocarburos, electricidad, energía nuclear y fuentes renovables alternativas. En los proyectos hidroeléctricos se debe incorporar en forma adecuada a las comunidades involucradas.</p> <p>*Integrar la industrialización e los recursos energéticos para crear valor agregado con base en la tecnología adecuada y los recursos suficientes.</p> <p>*Prohibir la quema de gas a la atmósfera, privilegiando su reinyección en los yacimientos para lograr la máxima recuperación de los hidrocarburos.</p> <p>*Cancelar los contratos de servicios múltiples que otorgó PEMEX en la Cuenca de Burgos.</p> <p>46.- Trabajo (...) 47.- Educación</p> <p>La educación es el instrumento óptimo para el proceso y desarrollo de una Nación. Asimismo, es el mayor reto de todas las sociedades para abatir la pobreza y el atraso. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.</p> <p>Es responsable el Estado financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio de la nación mexicana. La educación pública es una función de las educadoras y los educadores, organizados de manera democrática, y de los propios educandos.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El Estado obtendrá los recursos necesarios para financiar la educación y la investigación, así como para el apoyo a los proyectos públicos y privados que tengan como finalidad el mejoramiento y el desarrollo de la creación artística y cultural, de tal manera que se garanticen la gratuidad en el sistema educativo y el desarrollo del trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura, mujeres y hombres.</p> <p>El Estado no financiará por ningún medio la educación privada y garantizará que la educación pública sea laica y gratuita, con oportunidades igualitarias para todas las niñas y los niños así como para las y los jóvenes; por ello elevará a rango constitucional la obligación del gobierno de aportar como mínimo el ocho por ciento del PIB. El Estado será responsable de la infraestructura educativa en lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles escolares. El Estado estará obligado a crear las adecuaciones arquitectónicas pertinentes en los edificios escolares para facilitar el acceso de personas con capacidades diferentes.</p> <p>(...)</p>	<p><b>Es impostergable el Estado destine los recursos necesarios para financiar proyectos de investigación públicos que tengan como objetivo el desarrollo nacional.</b></p> <p><b>El Estado destinará como mínimo el 8 por ciento del producto interno bruto para el financiamiento a la educación pública en los términos de la Ley General de Educación; el 1 por ciento del producto interno bruto para la investigación científica (en ciencias exactas, naturales y sociales) y tecnológica y el 1% del producto interno bruto para las políticas de fomento a la creación artística y la defensa del patrimonio cultural, de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura, mujeres y hombres en beneficio de la nación.</b></p> <p>El Estado no financiará por ningún medio la educación privada y garantizará que la educación pública sea laica y gratuita, con oportunidades igualitarias para todas las niñas y los niños así como para las y los jóvenes</p> <p>Estado será responsable de la infraestructura educativa en lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles escolares. Estará también obligado a crear las adecuaciones arquitectónicas pertinentes en los edificios escolares para facilitar el acceso de personas con <b>discapacidad</b>.</p> <p>(...)</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p> <p>Los pueblos indios tendrán derecho a la educación bilingüe. En todas las escuelas del sistema educativo nacional se impartirán cátedras del o los idiomas originarios propios de los pueblos indios de la región en que se encuentren asentadas las instituciones educativas. Estas asignaturas tendrán carácter optativo.</p> <p><b>36</b></p>	<p>Se requiere instituir y garantizar un programa integral educativo, dirigido a los sectores de la población excluidos de la educación, la cultura y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que promueva, además, una cultura de protección del medio ambiente que incluya el cuidado de los recursos naturales y la defensa activa de las especies de flora y fauna, sobre todo las que se encuentren en peligro de extinción.</p> <p>(...)</p> <p>Las <b>naciones indias</b> tendrán derecho a la educación bilingüe. En todas las escuelas del sistema educativo nacional se impartirán cátedras del o los idiomas originarios propios de los pueblos indios de la región en que se encuentren asentadas las instituciones educativas. Estas asignaturas tendrán carácter optativo.</p> <p><b>48.- Educación superior</b></p> <p>Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del país, así como para el fortalecimiento de la soberanía nacional. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La revolución democrática (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• restablecerá el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y se apoyará con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad;</li> </ul> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p><b>37</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo;</li> </ul>	<p><b>La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inercias burocráticas que la ahogan y subordinan.</b></p> <p>La revolución democrática (...)</p> <p>*restablecerá el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y se apoyará con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad <b>pública</b>;</p> <p>(...)</p> <p><b>*respetara la pluralidad ideológica, étnica y de credo tanto de maestros como de estudiantes;</b></p> <p>(...)</p> <p><b>Se creará el Instituto del Inventor y un instituto tecnológico por cada entidad para fomentar y canalizar las investigaciones y esfuerzos de investigadores e inventores independientes, con el objetivo de elevar el número de patentes de nacionales, tanto en México como en el extranjero.</b></p> <p><b>49.- Medio Ambiente</b></p> <p>(...)</p> <p>*fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, <b>dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos;</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• impulsar una legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos e impedir su importación al territorio nacional para evitar que el país se convierta en un basurero de contaminantes industriales;</li> </ul> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• rechazar la ejecución del <i>Plan Puebla Panamá</i> propuesto por el gobierno de Vicente Fox, e impulsar programas regionales e integrales para el desarrollo sustentable de la región sur-sureste de la República Mexicana.</li> </ul> <p>(...)</p>	<p>*impulsar una legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos <b>y prohibir</b> su importación al territorio nacional para evitar que el país se convierta en un basurero de contaminantes industriales.</p> <p>(...)</p> <p>*rechazar la ejecución del Plan Puebla Panamá e impulsar programas regionales e integrales para el desarrollo <b>sostenido y</b> sustentable de la región sur-sureste <b>de México</b>.</p> <p>(...)</p> <p><b>El agua es un elemento fundamental para la calidad de vida y un factor determinante para el desarrollo, por ello hay que desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos como los macroeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua.</b></p> <p><b>Es función del gobierno cumplir con 8 compromisos básicos para racionalizar el uso del agua:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*proteger las reservas naturales;</li> <li>*diseñar y aplicar las políticas que sean necesarias para que en el país se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sostenible del agua en todos los sectores usuarios del recurso;</li> <li>*mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento;</li> </ul>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>*tratar y reciclar las aguas de uso domestico y municipal;</p> <p>e) aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar las aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores;</p> <p>*promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso;</p> <p>*promover el uso de formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro; y</p> <p>*cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).</p> <p>También es indispensable proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda. Es necesario promover la modernización de los sistemas de riego del país que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan.</p> <p>Para fomentar el intercambio de agua entre sectores y lograr reducir su desperdicio se propone la creación de un organismo (FIDA) que financie el desarrollo de tecnologías que reduzcan significativamente el consumo del vital líquido.</p> <p>El elevado crecimiento de las áreas metropolitanas, que comparten problemas comunes, requiere de actividades para solucionar conjuntamente dichas problemáticas, por lo que se propone la creación de una Ley Federal para organismos de planeación y coordinación metropolitana.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>III. REFORMA DEL ESTADO</b></p> <p><b>38</b></p> <p>(...)</p> <p><b>39</b></p> <p>La forma de gobierno será republicana, democrática, representativa y participativa, y federal. El sistema político será de carácter parlamentario; el presidente o la presidenta de la República será jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas; el Ejecutivo será colegiado y se constituirá mediante sanción parlamentaria; todas las resoluciones del Parlamento serán obligatorias para el Ejecutivo; el Parlamento será bicameral.</p>	<p><b>Estos programas deberán ser diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.</b></p> <p>III. REFORMA DEL ESTADO</p> <p><b>50.- Nueva constitucionalidad</b></p> <p>(...)</p> <p><b><u>51.- Régimen Político</u></b></p> <p>La forma de gobierno será republicana, democrática, representativa y participativa, y federal. El sistema político será de carácter <b>semipresidencial, con base en una presidencia democrática con equilibrio de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial</b>; el presidente o la presidenta de la República será jefe de Estado y de las Fuerzas <b>Armadas y responsable de la política internacional; el Poder Ejecutivo será colegiado y se constituirá mediante sanción parlamentaria; todas las resoluciones del Congreso de la Unión serán obligatorias para el Ejecutivo.</b></p> <p><b>Se instituirá la figura consistente en la elección de un Jefe de Gabinete electo por el Poder Legislativo, quien será responsable de construir acuerdos y consensos para lograr acciones de gobierno en un marco de gobernabilidad democrática.</b></p> <p><b>Los miembros del gabinete del Poder ejecutivo serán nombrados, a propuesta del Presidente de la República, por el Congreso de la Unión según los ámbitos de cada Cámara.</b></p> <p><b>El Poder Legislativo Federal será bicameral.</b></p>	<p>Artículo 26, incisos a) y b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Los estados y municipios se organizarán conforme al sistema parlamentario unicameral.</p> <p>El Distrito Federal será convertido en un estado de la Unión.</p> <p><b>40</b></p> <p><b>46</b></p> <p>Se debe modificar el Artículo 39 de la constitución para incluir que la soberanía popular se ejerce a través de la participación política de la ciudadanía. Para que se involucre a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de largo plazo. En este sentido, se promoverá la participación ciudadana en organismos públicos mediante la creación de consejos consultivos en todas las dependencias gubernamentales.</p>	<p>Los estados y municipios se organizarán conforme al sistema parlamentario unicameral.</p> <p>El Distrito Federal será convertido en un estado de la Unión.</p> <p><b>52 Relación Estado-Ciudadano</b></p> <p><b>El modelo democrático se adoptará en los tres órdenes de gobierno e implicará un control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los representantes y gobernantes, el fortalecimiento de los mecanismos de la democracia representativa y participativa. Asimismo, implicará el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Se crearán canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos.</b></p> <p>Se <b>modificará</b> el artículo 39 de la Constitución para incluir que la soberanía popular se ejerce a través de la participación política de la ciudadanía. <b>También se reformará el artículo 41 de la Constitución para incluir que la soberanía popular se ejerce no sólo por medio de los poderes de la Unión y de las entidades federativas, sino también a través de la participación política de la ciudadanía.</b></p> <p><b>Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo. En este sentido, se promoverá la participación ciudadana en organismos públicos mediante la creación de consejos consultivos en las dependencias gubernamentales.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>40</b></p> <p>Serán reconocidos como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato. El Instituto Federal Electoral (IFE) será el órgano responsable de organizar el referéndum y el plebiscito. Los estados y municipios, así como el Distrito Federal, adoptarán la democracia participativa, el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular. Se promulgará una sola legislación electoral para todo el país, que reconozca al IFE como el responsable de organizar las elecciones, ampliando sus facultades de fiscalización sobre el ingreso y gasto de los partidos, aun en precampañas.</p> <p>La ciudadanía tendrá derecho a votar en referéndum las leyes federales y de los estados que sean impugnadas por un número de ciudadanos definido por la legislación. La ciudadanía, bajo condiciones reglamentadas, podrá proponer iniciativas de ley a las legislaturas, las cuales tendrán la obligación de discutir y votarlas. La iniciativa popular podrá ser ejercida a petición de por lo menos cinco mil ciudadanos inscritos en el padrón electoral y por las organizaciones sociales. El derecho de voto pasivo –ser elegida o elegido– se garantizará mediante la creación de la figura de candidaturas independientes cuando la candidata o candidato reúna los requisitos marcados por la ley. Las candidaturas comunes y las coaliciones electorales no podrán ser limitadas o restringidas. Las ciudadanas mexicanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero gozarán del derecho al voto en las elecciones federales. Los partidos políticos y candidatas o candidatos, así como las precandidatas o precandidatos, no podrán comprar tiempo de transmisión en radio y televisión y gozarán de acceso a esos medios por cuenta del Estado, de manera reglamentada por las leyes. Los órganos del poder público no podrán realizar propaganda política; los mecanismos de información oficial serán precisados por las leyes. Se perseguirán efectivamente la coacción y la compra del voto. Se proibirá el uso de los colores de la bandera nacional en los emblemas de los partidos políticos.</p>	<p>Serán reconocidos como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato. <b>La federación, entidades federativas y municipios, adoptarán estos instrumentos de democracia participativa, expidiendo las leyes de participación ciudadana que garanticen la intervención de sus residentes en los asuntos públicos a través de su organización y el ejercicio de derechos colectivos conferidos a las comunidades urbanas y rurales.</b></p> <p><b>El Instituto Nacional de Elecciones</b> será el órgano responsable de organizar el referéndum y el plebiscito.</p> <p><u>Los cambios constitucionales que se refieran a cuestiones estratégicas de la vida nacional, deberán ser aprobados mediante referéndum ciudadano.</u></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El instituto encargado de la organización de los comicios y consultas populares será de carácter nacional, así como el tribunal de la materia que seguirá siendo parte del poder Judicial de la Federación. La composición de los parlamentos de los estados y de los ayuntamientos será establecida en las constituciones de los estados.</p> <p>41</p> <p>El carácter federativo del Estado mexicano será profundizado, de tal manera que los estados tengan la libertad de imponer contribuciones que hoy se encuentran condicionadas u obstaculizadas por la Federación. Los recursos fiscales totales serán distribuidos gradualmente a efecto de que se alcance un 40 por ciento para la Federación y el resto para los estados y municipios.</p> <p>La política general de distribución de recursos fiscales incluirá los fondos necesarios destinados a las regiones más pobres del país, de tal modo que el desarrollo del federalismo no condene a dichas regiones a permanecer en el atraso.</p> <p>Las políticas de financiamiento y promoción del desarrollo atenderán prioritariamente a las zonas de mayor atraso del país.</p>	<p>El instituto encargado de la organización de los comicios y consultas populares será de carácter nacional, así como el tribunal de la materia que seguirá siendo parte del poder Judicial de la Federación. La composición de los <b>congresos</b> de los estados y de los ayuntamientos será establecida en las constituciones de los estados</p> <p><b>Se promulgará una sola legislación electoral para todo el país, que reconozca al Instituto Nacional de Elecciones como el responsable de organizar las elecciones, ampliando sus facultades de fiscalización sobre el ingreso y gasto de los partidos, aun en precampañas</b></p> <p><b>53.- Federalismo</b></p> <p>El carácter federativo del Estado mexicano será profundizado, de tal manera que <b>las entidades federativas</b> tengan la libertad de imponer contribuciones que hoy se encuentran condicionadas u obstaculizadas por la Federación. Los recursos fiscales totales serán distribuidos gradualmente a efecto de que se alcance un 40 por ciento para la Federación y el resto para los estados y municipios.</p> <p><b>Se construirá un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los estados como entidades creadoras del Pacto Federal, para lo cual deberán redefinirse los ámbitos de competencia de cada <u>orden</u> de gobierno y</b></p> <p><b>deberá observarse el principio constitucional por el cual quedan reservadas a los estados aquellas facultades no conferidas a los poderes federales. Así se logrará una recuperación paulatina de competencias por parte de los estados y municipios que, conforme a la evolución de las instituciones, garantizará la protección de las atribuciones, derechos y obligaciones de cada orden de gobierno.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>El nuevo Federalismo comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Ampliación de los márgenes constitucionales de concurrencia entre la federación y el nivel estatal, especialmente en lo que respecta a la planeación (el Plan Nacional de Desarrollo podría ser ratificado por el Congreso, el Senado o las legislaturas estatales), así como la distribución de fondos federales a las entidades, que podría ser aprobada por el Senado, debido a su representación casi igualitaria de los estados.</li><li>* Garantía constitucional de fondos federales compensatorios para el desarrollo de entidades menos favorecidas, así como de un porcentaje del presupuesto al conjunto de éstas. Requisitos constitucionales más estrictos en materia electoral y de integración de los congresos locales, que serían análogos a los presupuestos para la Cámara de Diputados, y que se desarrollarían en una ley general de instituciones y procedimientos electorales de las entidades.</li><li>* Integración del ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado, electo por representación proporcional pura, que fiscaliza al presidente municipal y a sus colaboradores, además de aprobar el nombramiento de éstos; estos principios deben ser desarrollados por las legislaturas locales.</li><li>* Facultar al ayuntamiento para participar de modo más extenso y decisivo en la orientación de las políticas nacionales y estatales, así como en la legislación en su ámbito de competencia.</li></ul>		

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
	<p>* Facultar al ayuntamiento para elaborar su propia carta municipal sancionada por la legislatura local, desarrollando las bases constitucionales y legales de su gobierno.</p> <p>* Garantizar al nivel municipal un porcentaje mínimo de los presupuestos federales y estatales.</p> <p>* Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de derecho, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad de gobiernos estatales y municipales.</p> <p>* Fortalecer el papel de los estados y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía.</p> <p>* Establecer la equidad entre federación, estados y municipios en la distribución de los ingresos fiscales e impulsar la capacidad de los poderes locales para generar mayores ingresos propios.</p> <p>* Impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>La construcción de un federalismo real en México requiere de un nuevo pacto entre las entidades de la República que garantice la autonomía de los poderes de cada una de ellas respecto del poder central. Esto incluye en primer lugar el acotamiento preciso de las funciones de la institución presidencial para que en el nivel federal el Ejecutivo esté claramente separado de los poderes legislativo y judicial, que se respeten escrupulosamente las atribuciones de los niveles estatales y municipales de gobierno y que esta desconcentración del poder permita su autonomía, con un reparto equitativo de los recursos de la nación.</p> <p>A su vez, las entidades de la República cumplirán el compromiso de fortalecer a la federación con el funcionamiento democrático de sus instituciones, para evitar los cacicazgos políticos y con la aportación de sus recursos a fin de abatir las desigualdades socioeconómicas en el país a través de mecanismos compensatorios para el desarrollo de las regiones más atrasadas.</p> <p>Regular la competencia entre regiones implicará también desarrollar una estrategia nacional para aumentar la inversión productiva generadora de puestos de trabajo y potenciar las ventajas de cada una de las regiones del país, a fin de que podamos competir con el éxito de un nuevo entorno económico y atraer inversiones en condiciones de mayor estabilidad.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Se permitirán diversas modalidades de asociación entre los estados y se reglamentarán de manera expresa las formas horizontales de vinculación entre gobiernos estatales o municipales, especialmente en zonas metropolitanas y limítrofes.</p> <p>Se definirán los propósitos y objetivos de los órdenes intermedios de gobierno entre la Federación y los estados, entre los estados y los municipios, y entre éstos las y los ciudadanos, así como las asociaciones horizontales entre estos órdenes de gobierno y las necesidades de formas de gobiernos y acuerdos metropolitanos</p> <p>El Distrito Federal se convertirá en un estado de la Federación; se impulsará la adopción de una Constitución local que otorgue a esta entidad su plena autonomía política y establezca a cabalidad sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin menoscabo de que se establezcan mecanismos, políticos, fiscales, que atemperen las aguadas desigualdades entre sus distintas zonas y comunidades.</p> <p>El municipio libre será el núcleo de la democracia mexicana por ser el nivel de gobierno más próximo al ciudadano y donde éstos pueden ejercer con mayor eficacia sus derechos a la participación en decisiones que les atañen directamente, así como la vigilancia de las autoridades.</p> <p>Se reconocerá la naturaleza originaria de los ayuntamientos como expresión de autogobierno democrático de la sociedad.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Se fijarán parámetros claros de la autonomía municipal y se reconocerá la diversidad de formas orgánicas de gobierno y administrativas adecuadas a las particularidades culturales y regionales del país.</p> <p>Se fomentará la participación de los ayuntamientos en la orientación de las políticas nacionales y estatales, y se garantizará el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales.</p> <p>Se integrará al ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado y se facultará a la legislatura local para definir su organización en tres funciones de gobierno diferenciadas: ejecutiva, normativa y judicial.</p> <p>Se desarrollarán programas de formación y capacitación de los miembros del ayuntamiento y se buscará que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan el servicio civil de carrera en sus respectivos ámbitos, aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.</p> <p>Se establecerán en la Constitución Federal criterios generales para la creación de nuevos municipios, y conforme a dichos criterios, deberán realizarse estudios para determinar la viabilidad de su desarrollo y no condenar a los nuevos municipios a la dependencia excesiva y a la marginación. Asimismo se fijarán normas de coordinación metropolitana.</p> <p>Se homologarán las referencias al "municipio" que aparecen en diversos artículos de la Constitución, de manera que prevalezca la definición que establece que el Estado Nacional es la suma de tres órdenes de la misma jerarquía: la Federación, los Estados y los Municipios y se ampliarán las facultades del cabildo para iniciar leyes ante los Congresos estatales.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
42	<p>Se realizará un proceso amplio para constituir un nuevo pacto fiscal y hacendario, que redefina el pacto federal en materia de ingresos, egresos, transferencias, deuda y patrimonio entre los tres ámbitos de gobierno.</p> <p><b>54.- Control Constitucional</b></p> <p>El control de la Constitución son los actos realizados por las instituciones competentes, destinados a garantizar el apego a las normas constitucionales de todas las acciones llevadas a cabo por cualquier autoridad u órgano del Estado. Se trata de que existan instancias capaces de anular cualquier acto, sea de naturaleza legislativa, ejecutiva o judicial, que contravenga a la Constitución Política.</p> <p>La institución jurídica del Juicio de Amparo será sometida a un proceso de reforma estructural para actualizar su verdadera vocación de protectora de las Garantías del gobernado.</p> <p>En materia del juicio de Amparo, proponemos suprimir el principio de relatividad de las sentencias para que estas sean de carácter general y no se aplique únicamente en los casos en los que el Poder Judicial Federal declare inconstitucional una ley o decreto, a fin de que todas las ciudadanas y los ciudadanos afectados por esa ley o decreto sean beneficiados por la resolución.</p>		

<p><b>TEXTO VIGENTE</b></p>	<p><b>TEXTO REFORMADO</b></p>	<p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p>	<p><b>MOTIVACION</b></p>
<p>Se establecerá un tribunal constitucional para garantizar que las leyes sean congruentes con la Carta Magna de la República Mexicana. Este tribunal será independiente de cualquier otro poder y sus integrantes serán nombrados por el parlamento mediante mayoría calificada de dos tercios.</p> <p>43 (...) 44</p>	<p>Se establecerá un Tribunal Constitucional <b>con un carácter altamente profesional, instituido como órgano constitucional autónomo</b>, para garantizar que las leyes y actos del poder público sean congruentes <b>con la Constitución Política. Los magistrados que integren a este órgano serán propuestos por la sociedad civil organizada</b> y serán nombrados por el <b>Senado de la República</b> mediante mayoría calificada de dos tercios</p> <p><b>Asimismo, se fortalecerán los medios jurisdiccionales para desahogar las controversias constitucionales entre poderes públicos, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo.</b></p> <p><b>55.- Fiscalización</b></p> <p>(...)</p> <p><b>56.- Justicia</b></p> <p>La construcción de la sociedad democrática a la que aspira el PRD demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia. Las mexicanas y los mexicanos necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y como la conciencia de que los órganos encargados de impartir justicia lo harán de manera eficaz, es decir, de manera pronta y expedita. Esta seguridad invita a las y los ciudadanos a la participación y crea credibilidad y legitimidad en las funciones del Estado.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán nombrados directamente por el Senado, mediante mayoría calificada de dos tercios. El Ministerio Público será una institución de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular será nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría de dos tercios.</p> <p>Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera.</p> <p>Los organismos estatales y el nacional de derechos humanos podrán pronunciarse sobre asuntos de carácter laboral y electoral; sus titulares y los consejos que los compongan serán nombrados por el Poder Legislativo y ante éste rendirán sus informes.</p>	<p>Las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán nombrados directamente por el Senado de la República, mediante mayoría calificada de dos tercios, <b>a propuesta de poderes judiciales locales y organizaciones gremiales y académicas.</b></p> <p>Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera.</p> <p><b>Se crearan mecanismos para que las víctimas o sus familiares puedan reclamar justicia, sin importar su condición económica, social o de género.</b></p> <p><b>Es el Estado el responsable primigenio de la salvaguarda de las garantías del gobernado por lo que toda su actuación invariablemente se apegará el principio de legalidad, el amparo de la federación dejará de ser sólo individual y podrá serlo también de carácter social y colectivo.</b></p> <p><b>Se propone que se adicione al artículo octavo constitucional la "positiva ficta" como una figura jurídica que obligue a los gobernantes en todos los ámbitos, a dar respuesta a los ciudadanos de manera fundada y motivada.</b></p> <p><b>Impartición de Justicia.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>La Constitución debe establecer garantías suficientes para la carrera judicial, como la inamovilidad, salarios dignos y nominaciones exclusivamente por acumulación de méritos; igualmente deben instituirse medios de control y supervisión imparciales sobre el desempeño de los jueces. Finalmente debe fortalecerse la conciliación, defensoría de oficio y establecer las condiciones, alcances y límites de la oralidad de los procedimientos, a fin de reducir sensiblemente el tiempo que consumen ciertos procesos.</p> <p>Se vigorizará la justicia local, dotando a los poderes judiciales de los estados de las atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad en el nivel local. Se precisará claridad en los criterios que determinan el ejercicio de la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se explicitarán sus mecanismos.</p> <p>Se avanzará hacia la unidad de jurisdicción, esto es, como consecuencia del principio de división de poderes, deben formar parte del Poder Judicial las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los Tribunales de Conciliación y Arbitraje para los burócratas, los Tribunales Contencioso Administrativos, los Tribunales Electorales, los órganos que juzgan sobre los delitos cometidos por menores y las instituciones que deciden sobre las preliberaciones de quienes son sentenciados a prisión.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La policía judicial o cualquiera que sea su nueva denominación será de carrera y sus funciones se limitarán a las investigaciones y demás actividades que se deriven de su subordinación al Ministerio Público y al auxilio de los jueces.</p>	<p>Por lo que respecta a la justicia penal, en México debe cambiarse el proceso penal inquisitorial, que es violatorio de los derechos humanos, contrario a los compromisos internacionales contraído por nuestro país y perjudicial para las personas de menores recursos, por un proceso penal acusatorio, en el que la parte acusadora, el defensor y el juez desempeñen únicamente esa función, evitando que el Ministerio Público, además de la función de acusar y de ofrecer las pruebas de la acusación al juez, tenga la de desahogar, ante sí, las pruebas que motiven la sentencia del juez.. Lo anterior, en tanto desaparece la institución ministerial pública y se renueva totalmente el sistema judicial penal.</p> <p>El Ministerio Público se transformará en un Organo Constitucional Autónomo que contará con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular será nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada. La policía judicial o ministerial o cualquiera que sea su nueva denominación será de carrera y sus funciones se limitarán a las investigaciones y demás actividades que se deriven. El ministerio público será sustituido por otra institución investigadora y no gozará del monopolio de la acción penal. La policía judicial o cualquiera que sea su nueva denominación será de carrera y sus funciones se limitarán a las investigaciones y demás actividades que se deriven de su subordinación a la autoridad investigadora y el auxilio de los jueces.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Se formulará una ley que establezca las bases de coordinación entre los distintos estados, a través de un Sistema Nacional de Procuración de Justicia, que conlleve la creación, en el mediano plazo, de un órgano especializado en la investigación criminológica que sustituya a las actuales policías judiciales o ministeriales.</p> <p>Se revisará integralmente y con perspectiva de género la legislación penal a efecto de redefinir competencias, reclasificar los delitos, homologar criterios en toda la República y buscar al máximo la reparación del daño de la parte ofendida.</p> <p>El nuevo sistema penitenciario cambiará su inspiración punitiva de clase por otra verdaderamente rehabilitadora.</p> <p>Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia., por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. Se revisarán las funciones de las procuradurías administrativas, con el propósito de integrarlas y de constituir un solo órgano de defensoría social.</p> <p>Los organismos estatales y el nacional de derechos humanos o defensorías del pueblo podrán pronunciarse sobre asuntos de carácter laboral y electoral; sus titulares y los consejos que los compongan serán nombrados por el Poder Legislativo y ante éste rendirán sus informes.</p> <p><b>57.- Gobiernos</b></p> <p>Los gobiernos, ya sea en el orden federal o local, respetarán el carácter laico del Estado mexicano e impulsarán un ejercicio de gobierno que desate procesos de transformación en favor de la mayoría de la población y que se apoye en ella para lograrlo.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Pugnarán porque las leyes y normas que nos rigen sean en beneficio de la población; sus acciones tenderán a fortalecer la democracia en sus vertientes tanto representativa como directa; que se maneje en un ámbito de gobernabilidad democrática pero que proteja con éxito la seguridad pública; un gobierno integrado por funcionarios que realicen sus actividades con eficiencia, eficacia y profesionalismo; que sea capaz de recibir y asimilar la crítica, modificando su actuar en consecuencia; que demuestre en los hechos su compromiso. Sus políticas, acciones y resultados concretos serán medibles y evaluables ante la población.</p> <p>Los gobiernos, en primer lugar los impulsados y apoyados por el PRD, se comportarán de acuerdo a un estricto código de ética y basarán su fuerza en el involucramiento masivo y organizado de la población; es fundamental convencer y demostrar cotidianamente que su accionar surge a petición, para el bienestar y con la aprobación de dicha población. Por ello es necesario que el gobierno impulse la organización ciudadana autónoma y laica, esto es, que facilite el surgimiento de nuevos liderazgos y formas de organización alejados del clientelismo, la aglutinación coyuntural, el utilitarismo individual, la manipulación de creencias y la injerencia de jerarquías religiosas en el ámbito político, pero al mismo tiempo el gobierno debe vencer la tentación de controlar o dirigir a las organizaciones ciudadanas y sociales emergentes.</p> <p>Los gobiernos serán transparentes, con rendición de cuentas y ajustados a la revocación del mandato; con políticas públicas que confronten la terrible desigualdad económica, política y social imperante en nuestro país.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>La población debe ser capaz de decidir cuales son las mejores o más necesarias acciones de gobierno en su entorno inmediato: barrio, colonia, región, municipio; para de ahí pasar a las propuestas que ataquen problemáticas más complejas y globales. Pero los gobiernos trazarán una ruta con iniciativas premeditadas que impulsen a la ciudadanía a transitar de la demanda inmediateista e individual a las propuestas ciudadanas consensadas y factibles, a que dé un salto de la petición personal a la contrapropuesta social de políticas públicas fundamentadas. Dichas iniciativas también fomentarán la capacitación ciudadana en los temas relativos a la administración pública, otorgando con ello herramientas para una mejor decisión colectiva, mostrando al mismo tiempo la potencialidad y limitaciones del gobierno popular.</p> <p>Pero la formación ciudadana no sólo debe ser técnica, ya que es importante que la organización ciudadana de nuevo cuño crezca sana, en consecuencia se deben fomentar prácticas de pluralidad, tolerancia y toma de decisiones democráticas así como facilitar una mejor comprensión de la situación política imperante.</p> <p>Las políticas públicas de los gobiernos serán intencionadas para que la población no sólo reciba si no que participe en ellas, decida sobre ellas, conozca más y las mejore. Haciéndolo, la sociedad necesariamente se organiza, aprende y toma conciencia de su capacidad de acción.</p>	<p>Artículo 26, inciso c) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Los gobiernos que accedan al poder ejecutivo y, principalmente, al legislativo debe fijarse como prioridad la transformación radical de la legalidad dentro del marco legal en beneficio de las mayorías, deben evaluar ese compromiso con el grado de avance que logren durante su gestión. En consecuencia, no deben limitarse a expedir, sino tiene la obligación de cuidar la reglamentación, medir su efecto real y modificarlas cuantas veces sean necesarias.</p> <p>En el ejercicio de la transparencia se irá ir más allá de lo que las leyes y normas demandan, así como evitar estancarse en la difusión simplemente propagandística, es necesario demostrar la voluntad política de desterrar la corrupción, los acuerdos clientelares y el manejo discrecional. Para ello la información periódica y detallada a la ciudadanía es indispensable, especialmente en lo relacionado al presupuesto y el ejercicio del mismo, sin embargo dada la complejidad técnica y normativa que llega a tener la administración pública, es importante presentar dicha información de manera sencilla así como brindar las herramientas necesarias para desentrañarla.</p> <p>La rendición de cuentas romperá de manera tajante con las ceremonias rituales y nada evaluativas que se han acostumbrado. Al inicio de cada año, de manera similar a lo que exigen los procedimientos normativos, se presentará de manera pública los objetivos y metas a alcanzar en los próximos 12 meses, que siguiendo el planteamiento de transparencia, deberán ser pormenorizados. Además durante este lapso se facilitará el acceso de la ciudadanía al monitoreo de los avances, cambios y problemática de las acciones gubernamentales, estableciendo mecanismos claros y expeditos para la recepción y resolución de los señalamientos que surjan de dicho monitoreo. Para arribar al final del año en una confronta detallada entre lo propuesto y lo realizado, así como el grado de avance de la plataforma política.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Se gobernará con eficacia, eficiencia y profesionalismo, contando con un cuerpo de funcionarios con estas características y comprometido con un proyecto de izquierda sólo se puede construir de cara a la población. Para iniciar, la selección de cuadros debe ser con reglas claras y de manera pública, después se debe mantener una evaluación periódica sobre su actuar mediante una rendición de cuentas real así como a través de mecanismos internos premeditados, finalizando con una evaluación global de lo logrado en su periodo.</p> <p>Para ello, se crearán mecanismos claros y públicos de evaluación. La capacitación y formación periódica deben convertirse en un requerimiento para los aspirantes a cargos así como para los militantes en funciones gubernamentales, la gama de temas a cubrir debe ser amplia, abarcando tanto temas técnicos de la administración pública, especialmente la relativa a su encargo, como elementos de análisis y discusión política.</p> <p>Los gobiernos se enriquecerán con las experiencias de gobierno anteriores y de otras latitudes, que den continuidad a los procesos exitosos. Se deben impulsar instancias efectivas de intercambio de conocimientos entre gobiernos y aprovechar la experiencia adquirida por militantes que ya transitaron por encargos similares.</p>	<p>Artículo 26, inciso d) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>45</b></p> <p>Las administraciones públicas de la Federación y de los estados contarán con el sistema de servicio civil de carrera. Las leyes para la profesionalización de los trabajadores al servicio del Estado, las normas de estímulos y recompensas, así como la ley de responsabilidades de los servidores públicos, deben ser reformadas con la finalidad de que se establezcan reglas claras para el ingreso, permanencia, promociones y remuneraciones de acuerdo al desempeño y de conformidad con los objetivos de las instituciones y necesidades de la población. Las modificaciones propuestas deben incluir indicadores de desempeño, capacitación y el retiro del servidor público. Funcionarán bajo los principios de honradez, eficiencia, disciplina, probidad, responsabilidad y sin discriminaciones por motivos de género.</p> <p><b>47</b></p> <p>La seguridad pública será organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policial. Las corporaciones de seguridad pública estarán al servicio de la sociedad y auxiliarán al Ministerio Público y al poder Judicial, pero no podrán ser usadas por las y los gobernantes para su beneficio o seguridad personal.</p>	<p><b>Los representantes populares y funcionarios de gobierno deberán mantener la discusión política permanente con el partido en donde se evalúe el avance del gobierno sobre los objetivos políticos en juego, no obstante, la discusión y los resultados que surjan de ella en ningún momento subordinarán la autonomía e independencia que deben mantener una y otra instancia.</b></p> <p>Las administraciones públicas de la Federación y de los estados contarán con el sistema de servicio civil de carrera. Las leyes para la profesionalización de los trabajadores al servicio del Estado, las normas de estímulos y recompensas, así como la ley de responsabilidades de los servidores públicos, deben ser reformadas con la finalidad de que se establezcan reglas claras para el ingreso, permanencia, promociones y remuneraciones de acuerdo al desempeño y de conformidad con los objetivos de las instituciones y necesidades de la población. Las modificaciones propuestas deben incluir indicadores de desempeño, capacitación y el retiro del servidor público. Funcionarán bajo los principios de honradez, eficiencia, disciplina, probidad, responsabilidad y sin discriminaciones por motivos de género.</p> <p><b>58.- Seguridad Pública</b></p> <p>La seguridad pública será organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera política. Las corporaciones de seguridad pública estarán al servicio de la sociedad y auxiliaran al Ministerio Publico y al Poder Judicial, pero no podrán ser usadas por las y los gobernantes para su beneficio, seguridad personal <b>o para reprimir manifestaciones de inconformidad social.</b></p> <p><b>La seguridad pública debe de contar los recursos suficientes para enfrentar tanto a la delincuencia común como al crimen organizado.</b></p> <p><b>El responsable de la seguridad pública a nivel federal debe ser un civil, evitando que las fuerzas armadas realicen labores policíacas.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>48</b></p> <p>(...)</p> <p><b>49</b></p> <p>(...)</p> <p><b>50</b></p> <p>Las y los mexicanos tendrán derecho a recibir información de los asuntos públicos; el Estado estará obligado a informar públicamente sobre los aspectos principales de su desempeño.</p> <p>(...)</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se convertirá en un organismo independiente en su funcionamiento, cuyo titular será nombrado por una de las cámaras legislativas. Las y los legisladores tendrán la facultad de obtener información veraz de cualquier dependencia pública; toda persona requerida estará obligada a comparecer ante las comisiones legislativas bajo protesta de decir verdad. El Estado garantizará la confidencialidad de las comunicaciones privadas entre las personas, sin impedir las actividades de carácter judicial, y penalizará la publicación de las comunicaciones ilegalmente obtenidas.</p>	<p><b>59.- Fuerzas Armadas</b></p> <p>(...)</p> <p><b>60.- Medios de Comunicación</b></p> <p>(...)</p> <p><b>61.- Derecho a la información</b></p> <p>Las y los mexicanos tendrán derecho a recibir información de los asuntos públicos; el Estado estará obligado a informar públicamente sobre los aspectos principales de su desempeño. <b>Para que el derecho a la información sea ejercido de manera eficiente, no bastará con que las autoridades u organismos públicos independientes proporcionen información a quien la solicita, sino que ésta deberá de ser presentada de forma tal que permita ser analizada y procesada en forma fácilmente por la persona u organización que la solicitó.</b></p> <p>(...)</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se convertirá en un organismo <b>autónomo</b> en su funcionamiento, cuyo titular será nombrado por una de las cámaras legislativas. Las y los legisladores tendrán la facultad de obtener información veraz de cualquier dependencia pública; toda persona requerida estará obligada a comparecer ante las comisiones legislativas bajo protesta de decir verdad.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>IV. DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD</b></p> <p><b>51</b> (...)</p> <p><b>52</b> (...)</p> <p><b>53</b> (...)</p> <p><b>54</b> (...)</p> <p><b>55</b> (...)</p> <p><b>56</b> (...)</p> <p><b>57</b> (...)</p>	<p>IV. DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD</p> <p><b>62.- Democracia</b> (...)</p> <p><b>63.- Sindicatos</b> (...)</p> <p><b>64.- Cultura democrática en las organizaciones sociales</b></p> <p><b>65.- Trabajo</b> (...)</p> <p><b>66.- Cultura Democrática</b> (...)</p> <p><b>67.- Participación Ciudadana</b> (...)</p> <p><b>68.- Organizaciones No Gubernamentales</b> (...)</p>	<p>Artículo 26, incisos a) y b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p><b>V. INTEGRACION MUNDIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL</b></p>	<p>V. INTEGRACION MUNDIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL</p> <p><b>69.- Política Exterior de Estado. Proceso de formulación, ejecución y toma de decisiones.</b></p> <p>La política exterior es una de las más importantes funciones que tienen los estados y los gobiernos. Sin embargo, en los sistemas presidenciales como el nuestro, el diseño y la ejecución de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Poder Ejecutivo. Pero la política exterior, particularmente en este período de redefiniciones en el nivel global, afecta directamente a toda la población, es un asunto de interés nacional.</p>	<p>Artículo 26, incisos a) y b) del COFIPE</p>	<p>Sí cumple.</p>

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>La coyuntura actual, tanto nacional como internacional, entendida como un periodo de redefinición obligatoria, es inmejorable para que nuestro país y nuestro partido, avancen y evolucionen en su papel y su influencia en el juego político nacional e internacional. Para ello, sostenemos que el objetivo y fin último de toda política exterior es la satisfacción del interés nacional. Sin embargo, la historia de la política exterior mexicana ha demostrado que el proceso de formulación y toma de decisiones en esta actividad, ha respondido a los intereses del gobierno en turno y no del Estado mexicano. Lo anterior, aún por encima de las facultades constitucionales del Poder Legislativo, particularmente las del Senado de la República, relativas al análisis de la política exterior y a la aprobación de los convenios y tratados nacionales e internacionales.</p> <p>El PRD propone actuar en consecuencia, y adaptar inmediatamente a los nuevos tiempos de democracia y pluralidad, todo proceso de toma de decisiones en esta materia. De esta forma, y en virtud del que la política exterior afecta directamente a todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas, consideramos que la forma en la que se desarrolle la política exterior es un asunto de interés nacional que debe ocupar inmediatamente un lugar preferencial y prioritario en la agenda de la sociedad.</p> <p>Para el PRD, la vigencia y el sustento de la política Exterior del Estado Mexicano están comprendidos en nuestra Constitución (Artículo 89 fracción X), en la Carta de las Naciones Unidas y otros convenios internacionales, que incorporan los principios rectores de nuestro actuar en el exterior.</p>		

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
	<p>En la relación internacional, el ejercicio de las soberanías nacionales, que pueden en su propio ejercicio imponerse limitaciones a sí mismas, no sólo debe desestimarse, sino que debe reconocerse que es el ejercicio de las soberanías de cada nación el que establece las normas y regula los ámbitos de convivencia y los intercambios internacionales. Esto es particularmente válido en la construcción de "otra" globalidad diferente a la dominante, la globalidad de la solidaridad, el bienestar y la democracia con más libertad y más igualdad, es decir, una nueva globalidad síntesis de democracia, justicia y soberanía.</p> <p>Sin perder de vista la defensa de la soberanía y el interés nacional, nuestra política exterior debe coadyuvar a relaciones internacionales multilaterales justas, igualitarias y democráticas. En este sentido, el Estado y los sectores sociales y económicos afectados deben estar involucrados en las negociaciones internacionales que conduzcan a reforzar el sistema multilateral de defensa de los derechos humanos y la impartición de justicia, y un nuevo pacto que incluya mecanismos expeditos para resolver conflictos subordinados a un nuevo derecho internacional. Así, México debe representar en la Asamblea General y en su participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la defensa del derecho internacional con posturas propositivas que contribuyan a ofrecer opciones de solución a los temas de la actual agenda internacional.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Para que los principios de política exterior respondan a las necesidades, capacidades y anhelos de las mexicanas y los mexicanos, el pueblo debe, ejercitar democráticamente en todo momento, la soberanía sin limitación alguna, para decidir sus destinos como tal y los de la nación, y ésta, a través de sus poderes, debe hacerlo para promover un bienestar social creciente, la expansión sostenida de la economía, la garantía de un medio ambiente sano y el establecimiento de un orden internacional justo y equitativo, de cooperación y paz. Para ello, se requiere, ente otras, las siguientes medidas:</p> <p>* La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que tenga como objetivo el diseño de una política exterior de Estado, integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo; los partidos políticos; representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales sin financiamiento externo.</p> <p>* Impulsar una reforma integral en materia de política exterior que permita la redefinición de las facultades del Congreso de la Unión en esta materia. Una participación más activa del Poder Legislativo en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas celebrados por escrito entre los Estados Unidos Mexicanos y uno o más sujetos de derecho internacional, cualquiera que sea su denominación,</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>* La facultad de analizar la política exterior desarrollada por Ejecutivo se trasladará al Congreso de la Unión en su conjunto y se le otorgarán atribuciones de definición en materia internacional previa a la toma de cualquier decisión que implique obligaciones para nuestro país.</p> <p>70.- Impulso a la vigencia de los derechos humanos en todo el mundo.</p> <p>El PRD trabajará en al ámbito internacional para hacer realidad la plena vigencia de los derechos humanos. Para ello tendrá como propósitos los siguientes:</p> <p>* Impedir y sancionar el genocidio, la impunidad de los regímenes dictatoriales que violan sistemáticamente los derechos humanos, las acciones militares “preventivas” y el terrorismo de estado. El PRD acepta plenamente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y propone el fortalecimiento de sus atribuciones.</p> <p>* Apoyar los esfuerzos internacionales para la total abolición de la pena de muerte en todo el mundo.</p> <p>* El fortalecimiento y extensión de acuerdos destinados al reconocimiento de las diferentes nacionalidades, etnias y culturas, y a la autonomía de los pueblos indígenas dentro de los estados nacionales.</p> <p>* Pugnar por la defensa y disfrute de todos los derechos humanos, económicos, civiles, culturales, medioambientales y sociales. Pondrá especial énfasis en los derechos laborales, particularmente los que sean de seguridad social y de las pensiones en el ámbito internacional.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>60</b></p> <p>En esta era de la globalización, los mayores desafíos medioambientales incluyen: la reducción de los recursos naturales a un ritmo acelerado, los cambios climatológicos provocados por el calentamiento global, el agujero de la capa de ozono, la variedad de las especies que va disminuyendo paulatinamente, la destrucción de las tierras agrícolas y de las aguas subterráneas, la contaminación y el consumo excesivo; todo ello constituye una amenaza para la vida en el planeta.</p> <p>La protección del medio ambiente es una tarea que va más allá de las fronteras nacionales. Por ello, el papel del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y de los otros órganos de la ONU deben apoyarse y fortalecerse</p>	<p><b>* Persistir en la lucha contra toda forma de racismo y discriminación. Desplegar esfuerzos en el nivel internacional para vigilar la aplicación de sanciones penales contra los crímenes perpetrados por razones de raza, religión, nacionalidad, etnia, género o preferencia sexual.</b></p> <p><b>* Exigir la vigencia y aplicación de la Doctrina Estrada como marco normativo de relación entre las naciones.</b></p> <p><b>* Condenar el terrorismo en todas sus modalidades incluyendo el practicado por estados poderosos en contra de pueblos indefensos, con el pretexto de actuar en defensa de su seguridad nacional.</b></p> <p><b>*Rechazar tajantemente la intenciones de los Estados Unidos por quebrantar nuestro estatuto como país neutral y logrear la integración militar de México a través de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) o a través de cualquier mecanismo de cooperación de la lucha de Estados Unidos contra la delincuencia organizada como el llamado Plan México.</b></p> <p><b>71. Un desarrollo sustentable a escala planetaria.</b></p> <p><b>El PRD busca que el desarrollo económico se realice con el criterio de sustentabilidad, por lo tanto la producción, la distribución y el consumo de los agentes económicos debe realizarse conservando la reserva de la biosfera para las siguientes generaciones mexicanas, enfrentando los efectos depredadores de la naturaleza ante los efectos de la globalización.</b></p> <p><b>*Para hacer frente a los efectos depredadores de la naturaleza, producidos por las presiones sobre la estructura económica desde el fenómeno globalizador, se recomienda realizar las acciones siguientes:</b></p> <p><b>* Apoyar y fortalecer el papel del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>El PRD considera como especialmente importantes los esfuerzos por reducir, en la atmósfera, la emisión de los gases que alteran el clima. La tarea consiste en lograr un amplio acuerdo general con miras a establecer una nueva generación de instrumentos legales de cumplimiento obligatorio en los ámbitos nacional así como regional y global.</p> <p>México debe lanzar un llamamiento específico para la total aplicación del <i>Protocolo de Kyoto</i>, que incluye un compromiso con el fin de reducir las emisiones en los países industriales en por lo menos un cinco por ciento durante el periodo 2008-2012, sobre la base de los niveles de 1990. Este protocolo proporciona una justa distribución de esta tarea entre los distintos países,</p> <p>El PRD también hace hincapié en la importancia de proteger la diversidad y aboga, asimismo, por que ocupe un lugar prioritario en la agenda medioambiental global. Todos los días, varias especies desaparecen de la tierra. Por tanto, el partido lanza un llamamiento a todos los países para que respeten los compromisos adquiridos como partes firmantes del <i>Convenio sobre Diversidad Biológica</i>.</p> <p><b>58</b></p> <p>El mundo vive una nueva era, marcada por el poderoso fenómeno de la globalización. La revolución tecnológica es el factor desencadenante de este proceso trascendental. Esto puede observarse en la forma en que la globalización del comercio y el aumento del flujo de capital han determinado el crecimiento económico. Han surgido poderosas entidades privadas multinacionales con poder económico y capacidad de creación de empleos y de movilización de capitales superiores a muchos estados nacionales.</p>	<p><b>*Elaborar un inventario de recursos naturales no renovables de México, cuyas reservas tienen un tiempo acotado de existencia.</b></p> <p><b>*Elaborar un inventario de especies animales en extinción. Un primer paso es preparar un documento ejecutivo para recomendar a la población, a las organizaciones no gubernamentales mexicanas y extranjeras en materia ecológica, a los organismos internacionales de ecología, para realizar un proceso abierto para influenciar en la política ecológica del gobierno sobre especies en extinción.</b></p> <p><b>* Lanzar un llamamiento específico para la total aplicación del Protocolo de Kyoto, que incluye un compromiso con el fin de reducir las emisiones contaminantes. Todos los días, varias especies desaparecen de la tierra. Por tanto, el partido lanza un llamamiento a todos los países para que respeten los compromisos adquiridos como partes firmantes del Convenio sobre Diversidad Biológica.</b></p> <p><b>72.- Defensa de la Independencia, la paz, el multilateralismo y la soberanía de los Estados.</b></p> <p>El mundo vive una nueva era, marcada por el poderoso fenómeno de la globalización. <b>Esta etapa se distingue, entre otras cosas, por el crecimiento del comercio internacional de mercancías y servicios, la expansión sin precedentes de los flujos financieros y monetarios y la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, una mayor interrelación de las diferentes culturas y la pérdida de autonomía de la política en el nivel nacional.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Al mismo tiempo, en el mundo continúa creciendo la brecha entre ricos y pobres, tanto dentro de las naciones como a través de las diferentes regiones del orbe; aparecen nuevas formas de exclusión social relacionadas con la revolución tecnológica; crece la concentración del poder financiero y económico, combinado con una mayor vulnerabilidad ante las crisis financieras; se debilita la democracia representativa y el papel de la política; proliferan los conflictos dentro y entre las naciones; crece la degradación y el agotamiento de los recursos naturales. Ante ello, el Partido de la Revolución Democrática reivindica, junto con las corrientes de izquierda democrática en todo el mundo, la necesidad de la lucha para que la integración global redunde en beneficio de toda la población del planeta. Es necesario vincular la revolución tecnológica y el crecimiento material derivado de ella, con el avance social, en un proceso democrático y sustentable. En otras palabras, transformar el cambio global para que traiga consigo el progreso global.</p> <p>La era de la globalización está impactando con fuerza en la realidad internacional. Los cambios tecnológicos, nuevas amenazas al medio ambiente, los constantes flujos migratorios, la reafirmación de identidades culturales y la pérdida de autonomía de la política a nivel nacional, son todos factores que aumentan el nivel de desorden en el mundo. Las crisis surgen y se hacen cada vez más globales.</p> <p>La principal tarea de hoy es dar al proceso de globalización una dimensión social y colocarlo al servicio de la humanidad. Esto significa que la globalización debe ser regulada, fortaleciendo democráticamente a las autoridades locales, los Estados nacionales, las organizaciones regionales y las instituciones internacionales. Lo anterior incluye abrir cauce a una mayor participación ciudadana y vigorizar las instituciones democráticas cuando ellas existan y crearlas donde sean necesarias.</p>	<p><b>Dentro de este fenómeno, se privilegia el predominio de los postulados neoliberales, los cuales han provocado resultados desastrosos para la mayoría de la humanidad: crecimiento de la pobreza, polarización entre ricos y pobres, incremento del desempleo, disminución de los mercados internos, agotamiento de fuentes de materias primas y desastres ecológicos, exclusión del desarrollo y el bienestar a millones de personas, aumentan las desigualdades económicas entre los países y las regiones del mundo y se provoca una mayor inestabilidad económica, crisis recurrentes y exacerbación de conflictos nacionales y regionales que amenazan constantemente la paz y seguridad mundiales.</b></p> <p><b>El desarrollo capitalista mundial, en su fase actual de capitalismo monopolista trasnacional, ha permitido que los avances tecnológicos sean utilizados para profundizar la transferencia de riqueza y recursos naturales a favor de las élites de los países ricos. Ello ha fortalecido la posibilidad de que dicho sistema sea el que hegemonice en la escala planetaria y lleve las grandes decisiones políticas hacia las esferas económicas, debilitando la democracia representativa.</b></p> <p><b>Esto último ha permitido que las grandes contradicciones inherentes al sistema hoy se agudicen al extremo de comprometer la supervivencia de la especie humana.</b></p> <p><b>Por lo tanto, el PRD convoca a gobiernos, partidos políticos y movimientos sociales, particularmente latinoamericanos, a la discusión de una agenda mundial que unifique esfuerzos mundiales y regionales para luchar juntos por un nuevo orden mundial. La solidaridad y la cooperación son la clave de estos esfuerzos por conformar una sociedad democrática y justa en el nivel mundial.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>La solidaridad internacional es la clave de los esfuerzos por conformar una sociedad democrática global. La solidaridad ha estado en el centro de los movimientos de izquierda y ha colocado a ésta en la vanguardia de la respuesta a los nuevos desafíos de la globalización.</p> <p>La solidaridad es fundamentalmente la lucha contra la desigualdad, a favor de la equidad entre los géneros y contra cualquier forma de discriminación por razones de origen, etnia, creencias religiosas o preferencias políticas.</p> <p>El PRD considera que el elemento fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática mundial sigue siendo el Estado-nación, incluyendo a partidos políticos, instituciones públicas y organizaciones y movimientos sociales que canalicen y respondan a las aspiraciones de los habitantes de una nación</p> <p>Nuestro partido luchará también por una mayor cooperación entre los países, sobre todo a nivel regional, siempre y cuando esté basada en intereses comunes y en el respeto a la diversidad cultural, y tenga como objetivos mejorar el bienestar de los pueblos y desarrollar políticas más amplias y equilibradas para alcanzar la paz y la seguridad, la preservación del medio ambiente y la transferencia e intercambio de tecnología en forma equitativa.</p> <p>Resulta indispensable construir un nuevo orden mundial, con nuevos y eficientes instrumentos multilaterales para prevenir, gestionar y resolver los conflictos. Como un paso concreto hacia el logro de esta tarea, el PRD apoya la propuesta de aumentar el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tal medida contribuiría a democratizar este organismo internacional, haciéndolo más representativo.</p>	<p><b>Como parte de esta agenda, el PRD propone cuatro ejes centrales:</b></p> <p><b>* Vigencia mundial de todos los derechos humanos,</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Promover la solidaridad global como el fundamento del nuevo orden mundial, significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• impedir el genocidio y la impunidad de los regímenes dictatoriales que violan sistemáticamente derechos humanos universales. Dentro de este contexto, el PRD apoya la creación de la Corte Penal Internacional, según demanda el <i>Tratado de Roma</i>;</li> <li>• apoyar las iniciativas políticas que sean necesarias, dentro de las naciones y en las instituciones internacionales, para apoyar una total abolición de la pena de muerte en todo el mundo;</li> <li>• promover la solución definitiva del problema de la deuda bilateral y multilateral, de los países más pobres, asegurándoles un acceso irrestricto de sus productos al mercado. Las futuras generaciones en estos países deben ser liberadas de este lastre, mientras que las generaciones actuales pueden utilizar los recursos adicionales para luchar contra la pobreza y financiar servicios de salud, educación y desarrollo local;</li> <li>• apoyar la adopción, por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de una cláusula social que favorezca a los países menos desarrollados. La cláusula social debería, por lo menos, incluir fondos compensatorios para el desarrollo social y la promoción del empleo, prohibir los trabajos forzados y el trabajo de menores, mecanismos para la protección del medio ambiente y garantizar la total libertad sindical, incluyendo los derechos de libre asociación y la negociación colectiva.</li> </ul> <p><b>59</b></p> <p>El comercio internacional y los mercados financieros se desarrollan en el plano global, pero la gobernabilidad y la regulación aún tienen un ámbito principalmente nacional.</p>	<p><b>* La construcción de un nuevo sistema económico y financiero mundial,</b></p> <p><b>* Un desarrollo sustentable a escala planetaria, y</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Un reto fundamental es, por lo tanto, reestructurar el desequilibrio actual entre el poder ascendente de los mercados financieros y la disminución del poder de los Estados. Ello requiere la cooperación y los esfuerzos coordinados de los Estados nacionales y de la comunidad internacional.</p> <p>En esta dirección, las naciones del mundo, incluyendo México, deben centrarse alrededor de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• impulsar iniciativas que reduzcan los riesgos actuales de inestabilidad financiera y recesión global, y promover la cooperación internacional para aquellos países que ya se han visto afectados o se encuentran en una situación especialmente vulnerable;</li> <li>• promover la coordinación de políticas económicas y sociales a nivel internacional, con objeto de promover un mayor crecimiento sustentable;</li> <li>• luchar por una reforma del marco internacional para la regulación financiera y económica, incluyendo las respectivas funciones y competencias del FMI y del Banco Mundial;</li> <li>• exigir la ampliación cuantitativa y cualitativa de las aportaciones de los países desarrollados destinados a prestar apoyo a las economías en desarrollo y en transición;</li> <li>• cancelar de manera inmediata la deuda de los países altamente endeudados y lograr la renegociación de la que tienen los países en desarrollo;</li> </ul>	<p><b>* La conquista de la paz, el multilateralismo y el respeto a la soberanía de los estados nacionales.</b></p> <p><b>Debemos trabajar por transformar integralmente el sistema cuya ineficacia se ha hecho dramática y trágicamente patente. La idea central es construir un nuevo orden mundial con prioridades distintas, nuevas instituciones y reglas diferentes: una globalización de la solidaridad, la democracia y el bienestar, una globalización alternativa que conduzca al desarrollo sustentable, la equidad, la justicia, el respeto y la realización de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la paz mundial.</b></p> <p><b>Resulta indispensable construir otro mundo, con nuevos y eficientes instrumentos legales internacionales para mantener y defender la paz mundial, entre las naciones y dentro de ellas. Esto exige una intensa actividad multilateral, el respeto al derecho a la autodeterminación y a la soberanía de los pueblos. Como un paso concreto hacia el logro de esta tarea, el PRD promueve: la reforma y democratización de la Organización de las Naciones Unidas consistente en: Terminar con el derecho de veto en el Consejo de Seguridad; Dotar de facultades a la Asamblea General para que sea el máximo órgano de decisión representación de la comunidad internacional, otorgándole mayores facultades en materia de seguridad y desarrollo económico; Aumentar el número de integrantes del Consejo de Seguridad para equilibrar la representación norte-sur y este-oeste.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• reducir las tasas de interés que aplican los organismos financieros internacionales y asegurar que las tasas de cambio de las divisas más importantes sean estables o se puedan ajustar de una forma coordinada;</li> <li>• reforzar los mecanismos nacionales e internacionales de vigilancia de las operaciones financieras, particularmente en los llamados "paraísos fiscales", como parte de un esfuerzo concertado para impedir el blanqueo de dinero que realizan los traficantes de drogas y otras organizaciones criminales internacionales;</li> <li>• alentar a la OIT para que fortalezca sus acciones en la promoción de los derechos de los trabajadores, la creación de más y mejor empleos, la previsión social y el crecimiento sustentable;</li> </ul> <p>apoyar la creación de un Consejo de Seguridad Económica dentro del marco de las Naciones Unidas, para abordar temas globales tales como la estabilidad de los tipos cambiarios y el flujo internacional de capitales, la evasión fiscal; y acción en programas globales orientados a recortar el desempleo y estimular la recuperación económica; y las políticas de las instituciones financieras internacionales. Las negociaciones para la creación de tal organismo deberán incluir tanto a los países desarrollados como en desarrollo.</p>	<p><b>La seguridad del planeta compete a todos los pueblos y no nada mas a las grandes potencias que actúan casi siempre como reguladoras de la inestabilidad en su propio beneficio. Repudiamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y nos pronunciamos en contra de las modalidades de realineación política y militar, que aumentan los riesgos y vulneran los principios de autodeterminación e integridad territorial de los Estados.</b></p> <p><b>Demandamos la revisión del concepto de seguridad colectiva sobre la base de una visión integral que no sólo comprenda el quebranto de la paz por medios militares, sino las causas profundas de las confrontaciones. Es preciso incluir en la concepción de la seguridad el respeto al derecho internacional, la salvaguarda efectiva de la soberanía de las naciones, la cooperación para el desarrollo, la protección de los recursos naturales del planeta y la garantía de su utilización soberana por los pueblos a los cuales pertenecen.</b></p> <p><b>El desarme general y completo es un objetivo y una prioridad que tiene un valor permanente. No bastan los acuerdos unilaterales ni la reducción de los armamentos nucleares, ni siquiera la multiplicación de las zonas desnuclearizadas y la proscripción de todas las armas mortíferas, convencionales y no convencionales; se requiere la regulación estricta del trafico de armamentos y la reducción efectiva de los presupuestos militares en todos los países, bajo el control riguroso de la ONU.</b></p> <p><b>73.- Construcción de un nuevo sistema económico financiero mundial.</b></p> <p><b>Es necesario, no sólo aminorar las consecuencias negativas de la globalización neoliberal, sino proponer una alternativa viable. Debemos buscar cómo aprovechar la globalización con creatividad y no someternos a ella pasivamente. Debemos construir una globalización desde los pueblos.</b></p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>No nos oponemos a la existencia de reglas para el comercio y la inversión regional o internacional. Nuestra crítica a la globalización dominante e impuesta no significa que pretendamos volver al pasado, cerrar y proteger nuestras economías y pugnar por un aislacionismo comercial. Ningún país puede ni debe permanecer aislado de la dinámica de la economía mundial, pero esto no significa que la orientación neoliberal sea la única, ni mucho menos la mejor forma de insertarse en la globalización. México debe construir proyectos nacionales de desarrollo sustentable para insertarse adecuadamente en la dinámica económica mundial.</p> <p>Cualquier alternativa al modelo neoliberal incluye como un aspecto sustancial una reorientación de la política económica; una expansión del mercado interno, del empleo, del ingreso y de la planta productiva; el fomento a sistemas agrícolas e industriales adaptados a nuestras condiciones nacionales y en el equilibrio con el medio ambiente; y, en suma, una forma distinta de articulación de nuestra economía con la economía mundial.</p> <p>En una economía mundial la respuesta sólo puede consistir en la globalización de la propia regulación. Para que la globalización constituya un elemento de progreso deberá estar regulada. A la globalización de la actividad económica debe corresponder nuevas instituciones internacionales que regulen a las corporaciones multinacionales y defiendan los derechos humanos.</p> <p>Una efectiva regulación global requiere definir criterios de transparencia que nos salven de la tendencia ciega de un sistema financiero opaco y sin regulación. Ello proporcionará a las instituciones financieras una mayor legitimidad y la capacidad para trabajar sobre la base de objetivos claros.</p>		

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
	<p>Regular la globalización requiere también de instituciones regionales no sólo orientadas al libre comercio, como pretende el neoliberalismo, sino verdaderamente dedicadas a la integración social, política y económica. Deben ser capaces de cooperar en un mundo donde cada región sea capaz de salvaguardar su propio modelo social y fomentar el desarrollo económico dentro de un marco de regulaciones</p> <p>En esta dirección centraremos nuestros esfuerzos a nivel internacional alrededor de las siguientes tareas:</p> <p>* La refundación del Banco Mundial considerando sus objetivos y propuestas iniciales, así como, la revisión de la Organización Mundial de Comercio. La creación de un Organismo Internacional que sustituya al Fondo Monetario Internacional cambiando su estructura y equilibrando el papel de los países miembros en el proceso de la toma de decisiones del mismo.</p> <p>* La creación de un Consejo de Seguridad Económica dentro del marco de las Naciones Unidas para buscar soluciones a temas como el de la estabilidad monetaria, los flujos de capitales, la evasión fiscal, y el fomento y la ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>* Alentar la inversión productiva y desalentar la especulación, a través de medidas del tipo del impuesto "Tobin" y la vigilancia de las operaciones financieras en los llamados paraísos fiscales. Ello impedirá también operaciones como el blanqueo del dinero del narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la trata internacional de blancas, la corrupción de menores y el terrorismo internacional.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>* Una nueva política de ayuda y financiamiento a los países y zonas más pobres a través de la ampliación de las aportaciones a los países desarrollados, acompañada por la promoción de una lucha frontal contra la corrupción y el mal gobierno.</p> <p>La inclusión de cláusulas sociales, de observancia obligatoria, en los tratados y negociaciones comerciales. Para ello se crearán fondos compensatorios para el desarrollo social, la promoción del empleo, la creación de infraestructura y la protección del medio ambiente.</p> <p>* La adopción de códigos de conducta de observancia obligatoria en materia de respeto a las normas laborales aplicables a las empresas transnacionales y a los países receptores de trabajadoras y trabajadores migrantes. Fortalecimiento de la Organización Internacional del Trabajo dándole atribuciones para la promoción y vigencia de estas normas.</p> <p>* Un esquema que permita la cancelación definitiva de la deuda externa, de carácter bilateral y multilateral, de los países más pobres y el refinanciamiento o reestructuración de los países en desarrollo.</p> <p>* Adaptación de criterios y normas de cooperación internacional y regional que apoyen el desarrollo tecnológico, productivo y financiero de los países y regiones más atrasadas, que prohíban, impidan y sancionen los bloqueos económicos impuestos unilateralmente.</p> <p>* Apoyar la adopción, por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de una cláusula social que favorezca a los países menos desarrollados. La cláusula social debería, por lo menos, incluir fondos compensatorios para el desarrollo social y la promoción del empleo, prohibir los trabajos forzados y el trabajo de menores, mecanismos para la protección del medio ambiente y garantizar la total libertad sindical, incluyendo los derechos de libre asociación y la negociación colectiva.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>* Alentar a la OIT para que fortalezca sus acciones en la promoción de los derechos de los trabajadores, la creación de más y mejor empleos, la previsión social y el crecimiento sustentable, <b>a la vez que se promueve la adopción de códigos de conducta de observancia obligatoria en materia de respeto a las normas laborales aplicables a las empresas transnacionales y a los países receptores de trabajadoras y trabajadores migrantes;</b></p> <p>* Establecer un código de conducta y de responsabilidad social a las empresas multinacionales, con el objeto de salvaguardar los derechos laborales, ambientales, de género, culturales y el adecuado papel del Estado en la conducción económica.</p> <p>El regionalismo es un elemento central en la construcción de un edificio global multilateral y más equilibrado. Debemos impulsar, sin descuidar nuestra intensa relación económica con Estados Unidos, que América Latina sea un actor en la construcción de las instituciones mundiales que exige la globalización, tanto en el terreno económico, como el ambiental, social, político y cultural. Estas instituciones deben no sólo garantizar una regulación adecuada de los mercados mundiales sino también superar las asimetrías y garantizar que los beneficios de la globalización estén equitativamente distribuidos. Dicho esfuerzo debe partir, además, del desarrollo de instituciones regionales y subregionales más fuertes que permitan construir la Comunidad Latinoamericana de Naciones, apoyando los actuales esfuerzos de integración que se están llevando a cabo en la Región, particularmente la Alternativa Bolivariana de las Américas.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>La tarea de construir la Comunidad Latinoamericana de Naciones y apoyar los actuales esfuerzos , está directamente vinculada con la definición de una estrategia de desarrollo alternativo, que reestructure y reactive la producción, fortalezca el mercado interno, nos incorpore adecuadamente a los mercados internacionales a través de cadenas productivas intersectoriales. Y que, permita un crecimiento que satisfaga en forma prioritaria las necesidades y el bienestar de los pueblos latinoamericanos y una adecuada relación entre los hombres y nuestro entorno ecológico.</p> <p>Además, desde este espacio que se define con la Comunidad Latinoamericana se puede emprender la negociación conjunta de convenios migratorios internacionales, para acabar con la sistemática violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios de los países en vías de desarrollo que emigran a los países desarrollados.</p> <p>74.- Consolidación y Diversificación de Nuestras Relaciones Internacionales</p> <p>América Latina</p> <p>En el rediseño de nuestras relaciones internacionales, la integración de América Latina y el Caribe, emerge como el gran objetivo estratégico de nuestros pueblos, para hacer confluir una política de bienestar y desarrollo y, además, una política de seguridad regional basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por ello, en el marco de un proceso de construcción de bloques económicos y políticos regionales, la mejor alternativa es mantener un papel significativo en el ámbito regional a través de la integración de una Comunidad Latinoamericana de Naciones sustentada en la democracia y en la promoción del desarrollo económico y social.</p> <p>La Comunidad Latinoamericana de Naciones, permitirá contar con el espacio propio para definir nuestras prioridades de integración en el presente y futuro. Y redefinir con un nuevo marco de derecho internacional y armonizar los distintos esquemas de integración vigentes.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Proponemos como primer paso hacia la conformación de la CLAN la elección directa, por medio de voto universal, de los representantes nacionales en el Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Una relación equitativa con América del Norte.</p> <p>Aspiramos a una relación amistosa y fructífera con América del Norte., que sólo puede fundarse en el respeto mutuo, la igualdad de derechos y la búsqueda honesta de cordialidad y trato justo por ambas partes, pero, antes que nada, en el ejercicio efectivo de la soberanía de cada país.</p> <p>Las relaciones entre México y América del Norte deben basarse en una genuina cooperación y en la preservación de los intereses de ambas partes. Cuando se presenten diferendos, estos deben solucionarse por medio del dialogo y el derecho internacional. En caso de que esto no sea posible, se resolver n mediante el acatamiento mutuo de lo que opinen o fallen órganos creados por la comunidad de naciones.</p> <p>Proponemos superar las abismales desigualdades económicas, sociales, tecnológicas y productivas en ambos lados de la frontera, con la instrumentación de una nueva política económica que permitan cerrar las asimetrías y favorezcan una relación basada en una mayor equidad y justicia social y en la búsqueda de altos estándares laborales y ambientales.</p> <p>Europa</p> <p>El espacio europeo es propicio para la búsqueda de contrapesos y de diversificación en nuestras relaciones internacionales. Coincidimos con los países europeos en que es inconveniente e incluso sumamente peligrosa la concentración del poder y, por ello, en la necesidad de estimular y mantener equilibrios en la política mundial, en el interior de las naciones e incluso en la vida cotidiana.</p>		

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
	<p>A los antiguos lazos con habría que agregar ahora otros campos de interés como el que representan los avanzados procesos de articulación y federalización a escala regional. Incrementaremos las relaciones de México y Europa con el propósito de abrir perspectivas de intercambio cultural. Procuraremos conocer y aprovechar sus experiencias en materia de integración en los más diversos campos. Buscaremos puntos de convergencia en asuntos como el ecológico, el desarme, la renegociación de la deuda externa, el desarrollo sustentable, el intercambio científico y tecnológico, con el objetivo de establecer una participación corresponsable de todos los países del orbe.</p> <p>Desafortunadamente, al negociar el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM), las élites del poder convinieron en constreñir nuestras relaciones al campo del comercio y de las inversiones. Demandamos de Europa un trato recíproco, equilibrado y justo en beneficio del pueblo de México, de sus trabajadores, de sus empresarios, bajo normas sociales y ambientales que sean del interés de la Nación. Por lo tanto se requiere renegociar aquellas normas del TLCUEM que violan el orden jurídico interno y el interés de los productores de la Nación.</p> <p>Asia.</p> <p>China, Japón, la India y los países de reciente industrialización representan un agrupamiento que pone en relieve la importancia, en nuestros días, del desarrollo educativo, científico y tecnológico, como prerrequisito para el liderazgo mundial en todas las esferas del poder, mas allá de su dotación original de recursos.</p>		

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
	<p>En esta zona se encuentran diversos países que apoyan y son partidarios del nuevo movimiento reivindicativo del Sur y del esquema de relaciones Sur-Sur. Nos pronunciamos decididamente por la cooperación y el acercamiento con estos países, que se traduzcan en un vigoroso impulso a la creación de alternativas de desarrollo, a partir de una visión propia y la recuperación de foros, organizaciones y grupos de concertación mediante el diseño de un modelo propio que tome en cuenta nuestra dotación de recursos.</p> <p><b>Africa</b></p> <p>Tenemos la oportunidad de estrechar lazos con los países africanos para lograr mayorías en el ámbito multilateral para la transición a un nuevo orden mundial. Proponemos como eje de las convergencias la lucha por el mejoramiento de la vida de nuestros pueblos y la creación de un clima internacional propicio al desarrollo de las potencialidades productivas y de florecimiento humano. En particular, estableceremos lazos de solidaridad activa e intercambio con los movimientos democráticos y progresistas de los pueblos del mundo.</p> <p><b>75.- Las relaciones internacionales del PRD.</b></p> <p>En el ámbito de nuestras relaciones internacional el PRD desplegara un activismo político en los Estados Unidos con sectores migrantes, políticos, económicos y sociales reconociendo que el 20% de nuestros ciudadanos laboran y viven en esa nación de América del Norte, bajo esquemas de marginación, explotación y violación de sus derechos humanos, civiles y políticos.</p>		

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACION</b>
	<p>Impulsaremos las relaciones políticas y sociales con los partidos políticos, particularmente con el Partido Demócrata de Estados Unidos de América, sus legisladores y gobiernos estatales y de condados, organizaciones sociales, empresarios y organizaciones de migrantes con la finalidad de crear liderazgos mexicanos que habrá espacios de diálogo e influencia ante los órganos de gobierno de esa nación.</p> <p>Impulsaremos una política de repatriación de capitales económicos de aquellos migrantes mexicanos con posibilidades de inversión directa en México, particularmente en aquellas ciudades de donde fueron expulsados.</p> <p>Buscaremos influir desde los ámbitos legislativos y partidista la consecución de una reforma migratoria integral que contemple la legalización de los migrantes.</p> <p>La defensa de los Derechos Humanos y laborales de los mexicanos en el extranjero es prioritaria para nuestro partido. También lo es la demanda del respeto a los derechos humanos y laborales de los migrantes centro y latinoamericanos que laboran, viven y cruzan por nuestro País.</p> <p>Es necesario mantener y acrecentar el diálogo político con los pueblos y partidos progresistas de América Latina y el Caribe, y ampliarlo a los ámbitos económicos y de gobierno de manera verdadera con la finalidad de confluir en temas de coyuntura regional y de intercambio de experiencias y formación de dirigentes medios.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p><b>61</b> (...)</p> <p><b>62</b> El fenómeno de las migraciones se debe en gran medida a los desequilibrios, cada vez mayores, entre los países más ricos y los países más pobres del mundo. Es un problema que está creciendo continuamente y constituirá uno de los mayores problemas sociales y políticos del siglo XXI.</p> <p>Al mismo tiempo que crece el flujo de inmigrantes se agravan los abusos contra éstos.</p>	<p>El PRD no tiene por qué cargar con las ineficiencias del gobierno respecto a las deterioradas relaciones que tiene con la hermana República de Cuba, y con Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile y Nicaragua. El diálogo con los gobiernos y los partidos progresistas de estas naciones es sano y constructivo. Tenemos que mantenerlo, influir en la política mexicana para su normalización desde el Congreso e impulsar nuestra política partidista que coadyuve e impulse los intercambios políticos, culturales, económicos y sociales de experiencias de gobierno.</p> <p>Es urgente tender puentes de comunicación con los partidos de izquierda y socialdemócratas, trabajando con las fundaciones de estos partidos.</p> <p><b>76.- Cultura</b> (...)</p> <p><b>77.-Derechos de las y los trabajadores migrantes y sus familias</b></p> <p>Los trabajadores internacionales son parte del proceso de globalización económica, lo que obliga a intensificar acciones en defensa de su integridad, identidad y cultura. No aceptamos que los migrantes mexicanos sigan siendo tratados como intrusos en sociedades a las que han contribuido de manera fundamental. Es tarea fundamental promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos y sus familias.</p> <p>Por ello, el PRD promueve:</p> <p>* Reforzar en la Constitución la obligación del Estado mexicano de velar por los derechos de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero. Para tal efecto, proponemos, entre otras medidas, incluir en el artículo 123 constitucional los tratados de derechos humanos, con jerarquía superior a la de los tratados en general.</p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Por ello, el PRD apoya la redacción de una <i>Carta de los Trabajadores Inmigrantes</i>. Dicha carta debería, entre otras funciones, estipular las responsabilidades de los países receptores y los derechos de los migrantes, incluyendo el derecho a un proceso legal para los que hayan llegado a un país sin previa autorización. Dicha carta debería ser adoptada por la ONU y por los organismos especializados pertinentes, tales como la OIT, con miras a incrementar la cooperación internacional En la medida en que existe un vínculo evidente entre los flujos de inmigrantes y la globalización de la economía, los gobiernos deben comprometerse a incluir junto con los temas de comercio y de desarrollo, los esfuerzos que tendrían que desplegar en el campo de la inmigración. En este orden, se requiere, particularmente, programas relativos a los trabajadores estacionales inmigrantes menos calificados.</p>	<p><b>* Redactar una Carta de los Trabajadores Migrantes, la cual deberá estipular</b> las responsabilidades de los países receptores y los derechos de los migrantes, incluyendo el derecho a un proceso legal para los que hayan llegado a un país sin previa autorización. Dicha carta debería ser adoptada por la ONU y por los organismos especializados pertinentes, tales como la OIT, con miras a incrementar la cooperación internacional En la medida en que existe un vínculo evidente entre los flujos de inmigrantes y la globalización de la economía, los gobiernos deben comprometerse a incluir junto con los temas de comercio y de desarrollo, los esfuerzos que tendrían que desplegar en el campo de la inmigración. En este orden, se requiere, particularmente, programas relativos a los trabajadores estacionales inmigrantes menos calificados. <b>El PRD ve con preocupación y lamenta que las remesas constituyan la segunda fuente de ingresos de la economía mexicana, pues esto demuestra el fracaso histórico del sistema político mexicano para crear las fuentes de empleo que el país requiere.</b></p> <p><b>* Modificar la Ley General de Población y su Reglamento, a efecto de ofrecer plena seguridad jurídica a los migrantes dentro del país. Estas modificaciones deberán armonizar los compromisos internacionales de México en la materia.</b></p> <p><b>* Hacer respetar y promover la adhesión de todos los países de la comunidad internacional a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como de otros Convenios sobre la materia.</b></p>		

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Resulta imperativo luchar contra el racismo y la discriminación que sufren los trabajadores inmigrantes y sus familias. Desplegar un esfuerzo a nivel internacional para llevar a cabo acciones judiciales severas contra los crímenes perpetrados contra los inmigrantes por razones de raza, de religión o de nacionalidad. Reducir las barreras legales y administrativas con el fin de facilitar así la obtención de la ciudadanía y, al mismo tiempo, desarrollar programas con el propósito de incrementar la participación de los inmigrantes y de los nuevos ciudadanos en la vida cívica, social y cultural de sus nuevos países.</p>	<p><b>* Promover la creación de comisiones binacionales para la protección de las trabajadoras y los trabajadores migrantes integradas por gobiernos, congresos, empleadores y trabajadores para generar iniciativas legales y conocer de denuncias sobre violaciones a sus derechos.</b></p> <p><b>* Exigir a las procuradurías de los estados fronterizos, crear fiscalías especializadas que reciban, integren y resuelvan denuncias presentadas sobre violaciones de los derechos humanos de los migrantes que constituyen delitos del fuero común.</b></p> <p><b>* Impulsar estrategias encaminadas a lograr que el Gobierno Federal entienda la problemática de la violación de los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos que van hacia Estados Unidos así también como de los migrantes que entran a nuestro territorio.</b></p> <p><b>* Garantizar plenamente los derechos políticos, como el voto cuantificable en México, de los mexicanos que viven en el exterior, a fin de construir en nuestra nación una democracia sin sectores excluidos.</b></p> <p>*luchar contra el racismo y la discriminación que sufren los trabajadores inmigrantes y sus familias. Desplegar un esfuerzo a nivel internacional para llevar a cabo acciones judiciales severas contra los crímenes perpetrados contra los inmigrantes por razones de raza, de religión o de nacionalidad. Reducir las barreras legales y administrativas con el fin de facilitar así la obtención de la ciudadanía y, al mismo tiempo, desarrollar programas con el propósito de incrementar la participación de los inmigrantes y de los nuevos ciudadanos en la vida cívica, social y cultural de sus nuevos países.</p> <p><u>El PRD se opone a la construcción del muro fronterizo y el maltrato que ello representa a nuestros connacionales.</u></p>		



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>c. (...);</p> <p>d. Representación proporcional en la integración de los Congresos, Consejos y Comités Ejecutivos en todos los ámbitos, con las modalidades previstas en el presente Estatuto;</p> <p>e. Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales, el Partido garantizará, mediante acciones afirmativas, que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y de candidaturas externas;</p> <p>(...)</p>	<p>c. (...);</p> <p>d. Representación proporcional <b>pura</b> en la integración de los Congresos, Consejos, <b>Comités Políticos, Secretariados</b> y Comités Ejecutivos en todos los ámbitos, con las modalidades previstas en el presente Estatuto;</p> <p>e. Al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales, el Partido garantizará, mediante acciones afirmativas, que <b>cada</b> género cuente <b>con 50% de representación</b>. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y de candidaturas externas;</p> <p>(...)</p> <p><b>o. La única excepción en la aplicación de las acciones afirmativas señaladas en este numeral será al integrar los comités políticos estatales y nacional.</b></p> <p><b>p. Con fundamento en la garantía de acceso a la información que prevé el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos y militantes del Partido, tendrán derecho a solicitar acceso a la información de éste , que como Institución de Interés Público, se reconoce como sujeto obligado a informar y a la transparencia , de conformidad con los términos, condiciones y requisitos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</b></p>	<p>Artículo 27, inciso b) del COFIPE</p>	<p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>Acorde con el elemento mínimo de democracia 2 señalado en la tesis de jurisprudencia S3ELJ 03/2005.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>(...)</p> <p>CAPITULO II. DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.</p> <p>Artículo 3o. El ingreso al Partido.</p> <p>1. Para ser miembro del Partido se requiere:</p> <p>(...)</p> <p>2. Para la inscripción en el Partido de quienes ocupen o hayan ocupado cargos de elección popular, ex dirigentes, ex candidatos de otros partidos políticos, legisladores o ex legisladores, gobernadores o ex gobernadores, funcionarios o ex funcionarios de mandos superiores de la administración pública, así como ex candidatos de otros partidos políticos, será indispensable la resolución favorable del Comité Ejecutivo Municipal correspondiente y la ratificación del Comité Ejecutivo Estatal, cuando su actividad se haya realizado en el ámbito local, o del Comité Ejecutivo Nacional, cuando se haya realizado en este ámbito. Asimismo se deberá presentar carta de renuncia al partido político en el que la o el aspirante haya militado anteriormente.</p> <p>3. Los nuevos miembros del Partido protestarán ante el Comité Ejecutivo Municipal o ante el Comité de Base, respetar los documentos básicos del Partido y las resoluciones de sus órganos de representación y dirección.</p> <p>Artículo 4o. Derechos y obligaciones de los miembros del Partido.</p>	<p>(...)</p> <p><b>CAPITULO II. DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.</b></p> <p>Artículo 3o. <b>El Ingreso al Partido.</b></p> <p>1. Para ser miembro del Partido se requiere:</p> <p>(...)</p> <p>2. Para la inscripción en el Partido de quienes ocupen o hayan ocupado cargos de elección popular, ex dirigentes, ex candidatos de otros partidos políticos, legisladores o ex legisladores, gobernadores o ex gobernadores, funcionarios o ex funcionarios de mandos superiores de la administración pública, así como ex candidatos de otros partidos políticos, será indispensable la resolución favorable del Comité Ejecutivo Municipal correspondiente y la ratificación del <b>Comité Político Estatal</b>, cuando su actividad se haya realizado en el ámbito local, o del <b>Comité Político Nacional</b>, cuando se haya realizado en este ámbito. Asimismo se deberá presentar carta de renuncia al partido político en el que la o el aspirante haya militado anteriormente.</p> <p>3. Los nuevos miembros del Partido protestarán <b>por escrito</b>, respetar los documentos básicos del Partido y las resoluciones de sus órganos de representación y dirección.</p> <p><b>Artículo 4o. Derechos y obligaciones de los miembros del Partido.</b></p>		<p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>1. Todo miembro del Partido tiene derecho, en igualdad de condiciones, a:</p> <p>(...)</p> <p>e. Recibir formación política que incluya la historia y los documentos básicos del Partido;</p> <p>(...)</p> <p>j. Tener acceso a la jurisdicción interna del Partido y ser defendido por éste cuando sea víctima de atropellos e injusticias;</p> <p>(...)</p> <p>l. Recibir respuesta, en un plazo no mayor de 20 días naturales, a escritos que en virtud del derecho de petición presente a secretarios, órganos de dirección y órganos autónomos, y</p> <p>(...)</p> <p>2. Todo miembro del Partido está obligado a:</p> <p>(...)</p> <p>c. Participar en los procesos electorales constitucionales de carácter municipal, local y nacional, en apoyo a los candidatos presentados por el Partido;</p> <p>(...)</p>	<p>1. Todo miembro del Partido tiene derecho, en igualdad de condiciones, a:</p> <p>(...)</p> <p>e. Recibir formación política <b>periódicamente</b> que incluya la historia y los documentos básicos del Partido;</p> <p>(...)</p> <p>j. Tener acceso a la jurisdicción interna del Partido y ser defendido por éste cuando sea víctima de atropellos e injusticias. <b>Así como a la defensoría jurídica de éste cuando sus garantías sociales e individuales sean violentadas y sea solicitada expresamente al Partido.</b></p> <p>(...)</p> <p>l. Recibir respuesta, en un plazo no mayor de <b>10</b> días naturales, a escritos que en virtud del derecho de petición presente a secretarios, órganos de dirección y órganos autónomos, y</p> <p>(...)</p> <p>2. Todo miembro del Partido está obligado a:</p> <p>(...)</p> <p>c. Participar en los procesos electorales constitucionales de carácter municipal, <b>estatal</b> y nacional, en apoyo a los candidatos presentados por el Partido;</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 27, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Acorde con el elemento mínimo de democracia 2 señalado en la tesis de jurisprudencia S3ELJ 03/2005.</p> <p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>j. Observar las demás obligaciones señaladas en el presente Estatuto.</p> <p>CAPITULO III. DE LA ORGANIZACION DEL PARTIDO.</p> <p>Artículo 5o. Los Comités de Base.</p> <p>(...)</p> <p>2. En cada ámbito territorial habrá un comité de base, que se crearán con por lo menos cinco miembros, siempre y cuando se notifique su constitución al comité municipal y/o al Comité Ejecutivo Estatal o al Comité Ejecutivo Nacional, y se asegure una eficaz coordinación.</p> <p>3. Los Comités de Base se crearán por cada colonia, barrio, unidad habitacional, población o ámbito territorial semejante, de tal manera que todo el municipio se encuentre dividido territorialmente con la mayor exactitud, de acuerdo con la resolución respectiva del Comité Ejecutivo Municipal. Cuando un Comité de Base abarque todo el municipio recibirá el nombre de Comité de Base Municipal y su directiva asumirá, simultáneamente, las funciones que corresponden a la dirección del Comité de Base y al Consejo y Comité Ejecutivo Municipal.</p>	<p>j. <b>Votar en las elecciones internas del Partido, quien no lo ejerciera en 2 ocasiones consecutivas será retirado del Listado Nominal del Partido, teniendo 6 meses para ratificar su permanencia en dicho listado nominal, y</b></p> <p>k. Observar las demás obligaciones señaladas en el presente Estatuto.</p> <p><b>Artículo 5o. Los Comités de Base</b></p> <p>(...)</p> <p>2. <b>Los Comités de Base territoriales se crearán con por lo menos cinco miembros y su ámbito territorial será la sección electoral. Se deberá notificar su constitución al Comité Ejecutivo Municipal y/o al Secretariado Estatal o al Secretariado Nacional, y se asegure una eficaz coordinación.</b></p> <p>3. <b>Cuando un Comité de Base abarque todo el municipio recibirá el nombre de Comité de Base Municipal y su directiva asumirá, simultáneamente, las funciones que corresponden a la dirección del Comité de Base, al Consejo y al Comité Ejecutivo Municipal.</b></p>	<p>Artículo 27, inciso b) del COFIPE</p>	<p>Acorde con el elemento mínimo de democracia 2 señalado en la tesis de jurisprudencia S3ELJ 03/2005.</p> <p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>4. El Comité de Base deberá realizar asamblea plenaria por lo menos cada mes, a convocatoria de su Presidente o de tres de sus integrantes; asimismo deberá ratificar anualmente su existencia a la secretaría de organización del Comité Ejecutivo Municipal y/o Estatal.</p> <p>5. Las funciones del Comité de Base son las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>b. Decidir las tareas políticas y organizativas que estime convenientes;</p> <p>f. Conducir las campañas electorales del Partido en su territorio, integrar una brigada de promoción del voto en cada sección electoral, cubrir la representación del Partido en cada casilla electoral y garantizar que el mensaje del Partido y de sus candidaturas llegue a la ciudadanía;</p> <p>i. Realizar actividades para recabar financiamiento;</p> <p>h. Los presidentes de los Comités de Base que no sean consejeros municipales, podrán participar en las sesiones del Consejo Municipal sólo con derecho a voz;</p> <p>d. Relacionarse permanentemente con los habitantes de su territorio, distribuir la propaganda del Partido y realizar la suya propia;</p>	<p><b>4. Los comités de base podrán organizarse internamente de acuerdo a lo que la mayoría de sus miembros decida, respetando el Reglamento de Comités de Base emitido por el Consejo Nacional.</b></p> <p>5. Las funciones del Comité de Base son las siguientes</p> <p>(...)</p> <p><b>b. Hacerse cargo de las tareas políticas del Partido en su territorio y decidir las actividades políticas y organizativas que estime conveniente;</b></p> <p><b>c. Participar activamente en las campañas electorales del Partido;</b></p> <p><b>d. Realizar actividades para recabar financiamiento;</b></p> <p><b>e. Los presidentes de los Comités de Base que no sean consejeros municipales, podrán participar en las sesiones del Consejo Municipal sólo con derecho a voz;</b></p> <p><b>f. Relacionarse permanentemente con los habitantes de su territorio, distribuir la propaganda del Partido y realizar la suya propia;</b></p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>FUNDAMENTO LEGAL</i>	<i>MOTIVACION</i>
<p>g. Apoyar a los movimientos sociales y populares que coincidan con los objetivos democráticos del Partido, y promover en todo momento la activa participación ciudadana en los asuntos de su comunidad u organización;</p> <p>i. Las demás que se deriven del presente Estatuto, de los reglamentos y de las líneas Política y de Organización que acuerde el Partido.</p> <p>c. Los Comités de Base podrán organizarse internamente de acuerdo a lo que la mayoría de sus miembros decida, sin embargo, siempre deberán nombrar a un Presidente del mismo ante los órganos del Partido;</p> <p>e. Hacerse cargo de las tareas políticas del Partido en su territorio;</p>	<p>g. Apoyar a los movimientos sociales y populares que coincidan con los objetivos democráticos del Partido, y promover en todo momento la activa participación ciudadana en los asuntos de su comunidad u organización;</p> <p><b>h. Dar seguimiento a las políticas públicas de los gobiernos municipales, estatales y federal, organizando las demandas ciudadanas y sociales para que los presupuestos y programas se ejerzan en tiempo y forma, elaborando propuestas alternativas con la participación más amplia posible, de acuerdo a los lineamientos del Partido y buscando enriquecerlos, y</b></p> <p>i. Las demás que se deriven del presente Estatuto, de los reglamentos y de las líneas Política y de Organización que acuerde el Partido.</p> <p><b>DEROGADO</b></p> <p><b>DEROGADO</b></p>		<p>En ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>

(Continúa en la Cuarta Sección)